



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

20ª sesión plenaria

Lunes 1 de octubre de 2012, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Jeremić (Serbia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Charles (Trinidad y Tabago), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.00 horas

Tema 8 del programa (continuación)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Secretario de Relaciones Exteriores de la República de Filipinas, Sr. Albert del Rosario.

Sr. Del Rosario (Filipinas) (*habla en inglés*): Permítaseme felicitar al Presidente por su elección y ofrecerle el más firme apoyo de mi país en el ejercicio de sus funciones.

Cada año renovamos nuestro compromiso con las Naciones Unidas y su Carta, que consagra, en el lenguaje más claro, nuestras esperanzas y aspiraciones de tener un mundo progresista, pacífico y seguro. Nuestra Organización y nuestra Carta han sobrevivido y prosperado en tiempos difíciles y en medio de grandes adversidades. La letra y el espíritu de la Carta siguen vivos en un mundo que cambia constantemente. Nuestra labor sigue siendo importante, incluso cuando existen dudas sobre la pertinencia de las instituciones multilaterales.

Todo ello fue posible porque en la esencia de nuestra determinación de consolidar la paz ha estado nuestro compromiso con el estado de derecho. La fe constante en el derecho nos permite tratarnos mutuamente con equidad y con un espíritu de igualdad soberana. Nos proporciona las normas que permiten a nuestras naciones relacionarse las unas con las otras y trabajar de manera conjunta. Reduce la arbitrariedad y

el unilateralismo. La fidelidad al estado de derecho no solo nos permite contar con los medios para resolver las discrepancias, sino que también nos provee de bases sobre las que sustentar un mejor entendimiento.

Nuestra defensa del estado de derecho no deriva solo de nuestra experiencia y nuestra perspectiva como Estado Miembro fundador de las Naciones Unidas y participante activo en los asuntos internacionales, sino que también está profundamente arraigada en nuestra experiencia como nación. Nuestra libertad se logró con arduos esfuerzos. Nuestra democracia se alcanzó tras decenios de dictadura. En el pasado nuestra gobernanza estuvo manchada por la corrupción y el clientelismo.

Nuestro Presidente, Sr. Benigno S. Aquino III, ha dado la máxima prioridad al estado de derecho en su gobernanza. Como resultado de ello, la cultura de la impunidad ha sido neutralizada, nuestra economía está en alza y los derechos y libertades de nuestro pueblo están asegurados.

Entre las amenazas más graves que seguimos encarando se cuenta la funesta capacidad del hombre para destruir a sus semejantes. Es preciso aplicar toda la fuerza del estado de derecho para evitar la proliferación de las armas nucleares, fomentar el desarme nuclear y poner fin al tráfico de armas ilícitas. Filipinas se enorgullece de haber presidido la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La histórica aprobación de las 64 propuestas de acción fortaleció el régimen jurídico del Tratado.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



También apoyamos las zonas libres de armas nucleares, incluida la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental creada por la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. Es esencial crear una de esas zonas en el volátil Oriente Medio, como se previó en la Conferencia de Examen de 2010. Filipinas encomia a los Estados de la región; a los Estados depositarios de la resolución 50/78, de 1995; al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, y al Gobierno de Finlandia por crear las condiciones para que en la Conferencia de 2012 se trate de lograr ese objetivo tan apremiante.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es otro pilar crítico del desarme y la no proliferación mundiales. Filipinas encomia a Indonesia por ser el más reciente de los Estados incluidos en el anexo 2 que ratificó el Tratado, y reitera su llamamiento a los restantes ocho Estados que figuran en ese anexo para que se sumen lo antes posible al Tratado. Otros Estados no incluidos en el anexo 2, pero que no son partes en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, deben hacer lo mismo a fin de garantizar la universalidad del Tratado.

También debemos procurar activamente el respeto del derecho de la paz y del derecho humanitario en los numerosos conflictos regionales que afectan la vida, la seguridad y el bienestar de millones de personas en todo el mundo. Es por ello que el mantenimiento de la paz es la herramienta fundamental para garantizar el cumplimiento del mandato de la Carta. A pesar de sus limitados recursos, Filipinas hace lo que le corresponde en esa importante tarea. En la actualidad somos un importante contribuyente a las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Instamos a los demás a hacer todo lo que esté a su alcance en ese sentido. Apoyamos los esfuerzos innovadores que se realizan para asistir a comunidades que están acuciadas por problemas, esfuerzos entre los que se incluyen las propuestas para la realización de posibles actividades de mantenimiento de la paz sin armas, lo que podría ampliar el componente civil de nuestras operaciones.

Filipinas también reconoce la importancia del papel de la mujer en la promoción de la paz y sigue desplegando más personal femenino de mantenimiento de la paz en esas misiones. Aspiramos a alcanzar y superar la meta de que el 10% de los contingentes y el 20% de las fuerzas de policía que aporten los países estén constituidos por mujeres.

Con un décimo de la población de nuestro país en el extranjero, existe una dimensión muy real y humana

de nuestro empeño a favor del fortalecimiento del estado de derecho. Para seguir impulsando el diálogo y la cooperación internacionales, Filipinas ha estado entre los principales partidarios de la idea de elaborar normas de derecho internacional que protejan no solo a los filipinos que viven en el extranjero, sino a todos los emigrantes. La trata de seres humanos es un delito de tal magnitud que una sola nación, o incluso un grupo de naciones, no pueden hacerle frente por sí solos. La comunidad internacional en su conjunto debe estar unida en la lucha contra ese flagelo. Por ello, Filipinas se convirtió en miembro fundador del Grupo de Amigos Unidos contra la Trata de Personas, y somos el principal patrocinador de la resolución bienal de la Asamblea General sobre la trata de mujeres y niñas.

Para la consecución de ese objetivo, instamos a todos los Estados Miembros a aplicar el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas contra la Trata de Personas y a ratificar y poner en vigor instrumentos de derechos humanos como el Protocolo de Palermo y la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

Muchos de los filipinos que viven en el exterior trabajan en barcos mercantes. Los filipinos constituyen el mayor grupo entre los marinos. Muchos han sido víctimas de los piratas. La piratería marítima sigue siendo una amenaza para todo el mundo. El 80% del tráfico comercial mundial tiene lugar en el mar —se transportan casi 6.000 millones de toneladas de carga en unos 93.000 buques mercantes, operados por 1,25 millones de marinos. No se puede subestimar el costo humano y económico de la piratería. Apoyamos los esfuerzos bilaterales, multilaterales, regionales e interregionales para contrarrestar los efectos de la piratería, incluidas las medidas dirigidas a mejorar el bienestar de los marinos afectados.

La Constitución de Filipinas valora la dignidad de todo ser humano y garantiza el respeto pleno de todos los derechos humanos. Nuestro Plan de Acción Nacional para los derechos humanos 2009-2014 tiene como objetivo incorporar las normas de derechos humanos en todos los componentes del Gobierno y la vida nacionales. El plan contempla el respeto pleno de nuestras obligaciones en virtud de los ocho importantes tratados internacionales sobre derechos humanos.

Como miembro fundador e integrante del Consejo de Derechos Humanos, Filipinas colabora con otros miembros del Consejo para salvaguardar los derechos humanos de los grupos vulnerables, como los migrantes,

las mujeres, los niños, los jóvenes, los ancianos, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad. Filipinas ha contribuido activamente a iniciativas en los ámbitos de los derechos humanos; la pobreza extrema; la educación sobre derechos humanos; la lucha contra la trata de personas, sobre todo de mujeres y niños, y el cambio climático.

Filipinas fue una de las primeras naciones en someterse al proceso del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos. El mes pasado, el Consejo aprobó por consenso nuestro segundo informe en virtud de ese mecanismo de examen.

La noble visión contenida en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en muchas otras declaraciones profundas está muy lejos de haberse hecho realidad para los pobres, los desposeídos, los oprimidos y los marginados. La crisis financiera y económica reciente ha puesto aun más en peligro a esos sectores vulnerables de nuestras sociedades. Por consiguiente, el Gobierno de Filipinas apoya firmemente la medidas dirigidas a potenciar a aquellos grupos desfavorecidos y en peligro, al tiempo que impulsa con energía políticas dirigidas a mejorar la participación e integración de estos grupos en la sociedad.

Por esa razón, es importante alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y elaborar un plan para los ODM en el período posterior a 2015. De conformidad con ello, Filipinas, junto con Tanzania, patrocinó la resolución 66/124, titulada “Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad”. En la Reunión de Alto Nivel de 2013 se abogará por la inclusión de los discapacitados, causa que todos debemos hacer nuestra.

Estamos aplicando medidas dirigidas a mejorar el papel y la condición de la mujer, a la vez que fortalecemos su protección por medio de la Comisión Filipina sobre la Mujer, cuya fundación antecedió a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, mediante la legislación clave de la Carta Magna de la Mujer y el Plan Filipino para un desarrollo que responda al papel de la mujer para el período 1995-2025.

En la actualidad, la migración sigue siendo una dimensión poco conocida y subestimada de la globalización. Sin embargo, la realidad es que centenares de millones de personas viven y trabajan fuera de sus países, generando beneficios para sus naciones de acogida y

para sus países de origen. El Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo, que Filipinas presidió en 2008, nos permite transmitir nuestras experiencias prácticas en la gestión de la migración y la protección de los derechos y el bienestar de todos los migrantes. Esperamos con interés un resultado exitoso de la cumbre del Foro, que tendrá lugar en Port Louis (Mauricio) en noviembre.

A inicios de este año, Filipinas tuvo el placer de ratificar dos instrumentos internacionales fundamentales que afectan a los migrantes en todas partes, a saber, el Convenio sobre el trabajo marítimo y el Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Mediante nuestra ratificación, esos dos acuerdos entrarán en vigor el año próximo.

Como muestra adicional de nuestro compromiso con la protección de los derechos de los migrantes, Filipinas será coanfitriona de una reunión regional del Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo, que se celebrará en Manila el próximo mes con el lema: “Trabajadores domésticos migratorios e internacionales en la interfaz entre la migración y el desarrollo” y que contará con el apoyo de ONU-Mujeres, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Internacional para las Migraciones.

El estado de derecho es un instrumento de la justicia y el desarrollo. Sin embargo, los constantes desafíos económicos y la inestabilidad financiera hacen aún más importante que el estado de derecho garantice a cada uno lo que le corresponde. La pobreza, el hambre y las malas condiciones sanitarias y educacionales, junto con un medio ambiente que se deteriora, son amenazas para todos y requieren, por lo menos, una respuesta concertada y colectiva.

En todos los esfuerzos de desarrollo, debemos respetar los principios y normas de la sostenibilidad que son cruciales para la conservación de la salud de la Tierra y de nuestros pueblos. Consecuentemente, Filipinas seguirá incorporando las ideas principales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible al examen de su plan de desarrollo a mediano plazo, incluso cuando seguimos tratando de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio a más tardar en 2015.

Para muchos países en desarrollo, como Filipinas, la seguridad alimentaria sigue siendo un asunto crucial. Acontecimientos recientes han demostrado que la capacidad de encontrar fuentes de alimentos asequibles puede afectar a millones de personas, algunas veces incluso al punto de ser una cuestión de vida o muerte. Expresamos nuestro agradecimiento a la Asamblea

General por haber aprobado la resolución 66/222, en la que se declara el año 2014 Año Internacional de la Agricultura Familiar.

Como país particularmente propenso a sufrir desastres naturales, incluidos aquellos provocados por el cambio climático, valoramos altamente la labor que se ha venido realizando para mejorar la gestión de riesgos de desastres naturales. La cooperación mundial y regional mediante asociaciones es la mejor manera de fortalecer el sistema internacional de respuesta humanitaria y de emergencia.

Los desastres naturales acosan a la humanidad. Las fuerzas de la naturaleza son difíciles de contener. Eso no debería ser así en el caso de la búsqueda de la paz por la humanidad. Si bien es imposible evitar los desastres naturales, no se puede decir lo mismo de las guerras y los conflictos.

Las Naciones Unidas se crearon para proteger a los más débiles de los más fuertes, para velar por la igualdad de todos los Estados soberanos y para consagrar el estado de derecho como principio rector en el arreglo de las controversias internacionales. Por consiguiente, Filipinas sigue siendo un firme promotor del arreglo pacífico de las controversias por medio de un enfoque basado en normas. Seguimos respaldando plenamente los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para promover el estado de derecho y la mediación.

En 1982 aprobamos la Declaración de Manila sobre el Arreglo Pacífico de Controversias. Este año se cumple su trigésimo aniversario. Los principios y procesos establecidos en la Declaración de Manila siguen siendo válidos en nuestros días y son un claro recordatorio de que aún tenemos que superar las barreras que dividen a los países y los pueblos en todo el planeta. Por esa razón, compartimos la opinión del Presidente en el sentido de que el “Ajuste o arreglo de las controversias o situaciones internacionales por medios pacíficos” es esencial para la paz, el progreso y la prosperidad futuros de todas las naciones.

Además, desde la perspectiva del estado de derecho, y considerando que las controversias marítimas se han intensificado en la región de Asia, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar nunca ha sido tan pertinente como lo es hoy. Todos los Estados deben respetar sus obligaciones para resolver sus controversias marítimas por medios pacíficos en el marco de la Convención sin recurrir al uso o la amenaza del uso de la fuerza. Un enfoque basado en normas, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre

el Derecho del Mar, puede resolver pacíficamente las controversias marítimas asiáticas.

Actualmente, mi país afronta su problema más grave, el problema relativo a la seguridad marítima y a la integridad de su territorio nacional, así como a la protección eficaz de su entorno marino. Para resolver este problema y encontrar una solución definitiva, debemos confiar en el estado de derecho y no en la fuerza de las armas. Debemos confiar en el cuerpo normativo por el que se establece que las controversias se deben resolver de manera pacífica. Debemos basarnos en las normas y reglas consagradas en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Por consiguiente, debemos confiar en nuestros amigos y aliados y en quienes creen en la gestión pacífica y justa de los mares y océanos a fin de respetar el estado de derecho y la Convención. Nos esforzaremos por lograr un enfoque más proactivo de la Asamblea General.

Con frecuencia escuchamos la cita de que “somos un país de leyes y no de hombres”. Yo modificaría esa cita y diría que “somos una comunidad de naciones y no de hegemonías”. Hagamos de esto una realidad. Respetemos todos, sin excepción, el marco jurídico internacional al utilizar las instituciones y asumamos los compromisos contraídos en virtud de tratados y convenciones. Al hacerlo, establecemos normas mundiales que serán fundamentales para nuestras naciones en el presente y en el futuro, y preservaremos la gran institución a la que hemos encomendado la promoción de la paz y la prosperidad en nuestro mundo, nuestras Naciones Unidas. Si logramos este objetivo, en lugar de vernos forzados a aceptar el poderío de la fuerza, más bien demostraremos el poder del derecho.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Fiscal General y Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Belice, Excmo. Sr. Wilfred Elrington.

Sr. Elrington (Belice) (*habla en inglés*): Me honra dirigirme a la Asamblea en nombre del Gobierno y el pueblo de Belice. Deseo felicitar al Sr. Vuk Jeremić por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones. Confío en que guiará las deliberaciones de la Asamblea de manera competente y directa.

Aprovecho esta oportunidad para reafirmar el compromiso inequívoco de Belice con los principios, objetivos e ideales de las Naciones Unidas y prometer nuestro apoyo incondicional para que tengan éxito en sus actividades. Sobre la base de su desempeño en los

últimos 67 años, estamos convencidos de que, aunque incuestionablemente las Naciones Unidas son imperfectas, al igual que la democracia, son también la mejor institución que creó la humanidad, consagrada exclusivamente a lograr un mundo más seguro, justo y próspero.

A medida que evoluciona inexorablemente el siglo XXI, poniendo claramente de manifiesto la fragilidad y la vulnerabilidad de nuestro planeta ante las peligrosas fuerzas mundiales, tanto naturales como antropogénicas, que amenazan la existencia de todos los seres vivos en nuestro planeta, la sabiduría y la clarividencia que tuvieron los fundadores al crear las Naciones Unidas es inspiradora más allá de toda duda. Probablemente se podría debatir sobre si en 1945 todas las naciones valoraban el imperativo de la humanidad de trabajar conjuntamente y en armonía a fin de garantizar la supervivencia de nuestro planeta. Se podría cuestionar si en 1945 se valoraba universalmente la necesidad absoluta de tener una institución mundial dedicada a proteger a la humanidad contra la inclinación del ser humano a causar destrucción así como contra los elementos y fuerzas de la naturaleza que causan destrucción. Hoy, sin embargo, la necesidad de que existan las Naciones Unidas no solo es evidente para todos, sino que también se deben formular llamamientos para que se esfuercen más y sean más incluyentes, representativas y democráticas, llamamientos a los cuales se suma Belice.

Mi país obtuvo su independencia en gran medida como consecuencia de una resolución de las Naciones Unidas por la que se exhortó al Reino Unido a que nos concediera nuestra independencia a fines de 1981, con lo que se puso fin a más de 100 años de administración colonial. Sin embargo, a pesar de haber logrado nuestra independencia política en septiembre de 1981, nuestra soberanía sobre nuestra patria aún se ve amenazada por una reclamación territorial que presentó nuestra vecina Guatemala después del decenio de 1940.

Por consiguiente, consideramos que el tema del debate de este período de sesiones es adecuado y oportuno, a saber, el ajuste o arreglo de las controversias o situaciones internacionales por medios pacíficos. Felizmente, hoy puedo informar a la Asamblea de que los Gobiernos de Guatemala y de Belice han estado de acuerdo con una recomendación del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos de que se permita que la Corte Internacional de Justicia decida sobre la reclamación formulada por Guatemala si ese es el deseo de los ciudadanos de nuestros respectivos países, como se expresará en referendos simultáneos que se celebrarán el 6 de octubre de 2013.

La resolución del diferendo territorial entre Belice y Guatemala no solo consolidará la soberanía y la integridad territorial de Belice, sino que también intensificará la paz y la seguridad de nuestra subregión y propiciará el fortalecimiento y la profundización de nuestro proceso de integración regional.

Los habitantes de Belice amamos la paz. Aborrecemos los conflictos. Creemos en el estado de derecho y tenemos fe en las Naciones Unidas.

Debido a que casi la mitad de nuestra población tiene menos de 25 años de edad y aproximadamente el 37% de ella tiene menos de 18 años, el futuro y el destino de nuestra nación están ligados indisolublemente al bienestar de nuestros niños. Para que ellos logren su pleno potencial, es necesario que se los nutra adecuadamente con alimentos balanceados. Deben tener viviendas seguras y confortables y se los debe educar y capacitar de manera adecuada desde que están en la cuna. Nuestros niños deben ser formados y educados especialmente en las esferas de la ciencia y la tecnología. Deben ser capacitados para que piensen creativamente, para que sean sumamente competitivos, laboriosos y prudentes en la ordenación de nuestros recursos. Nuestro Gobierno está convencido de que solo mediante este tipo de formación y desarrollo nuestros ciudadanos podrán competir con éxito en el mercado mundial y generar la riqueza necesaria para transformar nuestra sociedad en una nación verdaderamente desarrollada. Si les fallamos a nuestros niños de hoy, fracasaremos en nuestro futuro común.

Con miras a lograr los objetivos de desarrollo, nuestro Gobierno ha iniciado la ejecución de algunas políticas amplias y ambiciosas a favor de los pobres. Por ejemplo, nuestro Gobierno está comprometido con la ejecución de un programa destinado a garantizar que las familias beliceñas de bajos ingresos no tengan que enfrentarse a la difícil decisión de enviar a sus hijos a la escuela o comprar alimentos. Las familias que cumplen los requisitos exigidos y que viven en zonas rurales o urbanas desatendidas ya pueden beneficiarse de nuestro programa de transferencias monetarias condicionadas y nuestro programa de despensas alimentarias. Proporcionamos subsidios para la educación a las familias que tienen hijos que asisten a la escuela secundaria. Seguimos promoviendo y ampliando la educación preescolar temprana y mejorando el acceso a la educación alternativa. Invertimos en el mejoramiento de la calidad de la atención de la salud a la que nuestros ciudadanos tienen acceso.

Como pequeño Estado que ocupa un lugar entre las naciones del mundo desde hace solo 31 años, Belice

padece todos los dolores del crecimiento que suelen afectar a los jóvenes. Además, nuestra situación se ve agravada porque tenemos una población de menos de 350.000 personas, que puede remontar sus orígenes a todos los rincones del mundo y que, en consecuencia, es multiétnica, multiconfesional y multicultural. Con una población tan diversa, cabe insistir mucho en la urgencia de lograr la cohesión social. Si añadimos a esta mezcla los retos que todos afrontamos en la actualidad causados por desastres naturales, como el cambio climático, y desastres provocados por el ser humano, como la crisis financiera mundial y las actividades delictivas transfronterizas, rápidamente se constata que ello escapa a la capacidad de cualquier gobierno de cumplir su obligación hacia sus ciudadanos solo a través de iniciativas y mecanismos nacionales y únicamente con recursos internos.

Por esta razón, el Gobierno de Belice se ha adherido al sistema multilateral y a nuestros asociados para la cooperación de distintas partes del mundo. Colaboramos con ellos en muchas esferas, incluidas las esferas económica, social, medioambiental y humanitaria, en nuestra labor persistente encaminada a brindar seguridad a todos nuestros ciudadanos e impulsarlos para que realicen todo su potencial. En este sentido, los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el UNICEF, la UNESCO, la Organización para la Agricultura y la Alimentación, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Mundial de la Salud trabajan de manera incansable con países como Belice para aplicar las decisiones de la comunidad internacional y apoyar los esfuerzos destinados a realizar las aspiraciones de nuestro pueblo. Belice aprovecha esta oportunidad para dar las gracias a todos nuestros asociados para el desarrollo por las ingentes contribuciones que aportan diariamente a la seguridad y el desarrollo de nuestro país y nuestro pueblo.

Sabemos que se puede hacer más e, indudablemente, se debe hacer más para ampliar nuestros objetivos de servir a los pobres, los necesitados y los vulnerables. Por consiguiente, es urgente que elaboremos nuestro programa para el desarrollo después de 2015 a fin de que refleje nuestro interés en un futuro común, aborde las preocupaciones de los ricos y poderosos y atienda las necesidades de los pobres y los vulnerables.

Belice sigue apoyando plenamente todas las iniciativas regionales. Hemos solicitado y obtenido nuestro ingreso como miembro a la Organización de los Estados

Americanos, la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Sistema de la Integración Centroamericana y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Trabajamos intensamente en todas estas agrupaciones regionales sobre las cuestiones que son de preocupación común, como el cambio climático, la seguridad y el desarrollo económico. Al respecto, nos sentimos obligados a señalar que las repercusiones del cambio climático en nuestra región han sido directas, terribles y devastadoras, lo cual nos ha obligado a aunar fuerzas con nuestros asociados de la CARICOM y la Alianza de los Pequeños Estados Insulares a fin de promover nuestros intereses en el proceso de negociación relativo al cambio climático. En ese sentido, Belice se enorgullece de su contribución como nación sede del Centro de la Comunidad del Caribe para el Cambio Climático, que está encargado de proporcionar asesoramiento científico y técnico que pueda fundamentar las posiciones políticas en los proyectos relativos a la adaptación y la mitigación que se ejecuten en nuestra subregión y de concientizar sobre los efectos nocivos del cambio climático en nuestros respectivos países. Damos las gracias al personal de esa institución por la excelente labor que realiza.

En lo que respecta a las perversas empresas de la trata de seres humanos y el tráfico de drogas y armas en el plano transnacional, Belice se adhiere a la opinión de que es imprescindible que se dé una respuesta regional para combatir estos flagelos perniciosos. Nuestros países no pueden ser mercados para estas mercancías ilícitas. Nuestros países no se benefician de las inmensas ganancias generadas por estas empresas delictivas, sino que recae en nosotros la carga de tener que desviar nuestros escasos recursos, tan necesarios para el desarrollo, al combate contra las actividades que realizan estos comerciantes de la muerte y la destrucción. Sin duda, nuestros países se ven abrumados por las sombrías tareas que recaen en nosotros de tener que reparar la desgarrada vida de nuestros niños y de lamentar su muerte. Por ello, Belice está comprometido a ejecutar la Estrategia centroamericana para la seguridad regional y a trabajar con nuestros asociados a fin de garantizar que la Estrategia tenga el nivel de apoyo necesario que garantice su eficacia.

Nuestra región, Centroamérica y el Caribe, ha sido calificada como una de las regiones más violentas del mundo, con índices de homicidio que han alcanzado niveles de crisis, ocasionados en gran parte por el uso de armas pequeñas y armas ligeras. Sin embargo, casi todas las armas pequeñas y armas ligeras que se encuentran en nuestra región en principio son armas fabricadas

y comerciadas legalmente. Todo Miembro de las Naciones Unidas está involucrado en alguna medida en este comercio, que consideramos es de dudoso valor para la humanidad. Por consiguiente, lamentamos mucho que, a pesar de que lo que parece surgir como consenso y de la urgencia mundial subyacente en cuanto a dar una respuesta multilateral, hasta ahora la concertación de un tratado sobre el comercio de armas ha quedado fuera del alcance de la comunidad internacional. A nuestro juicio, es urgente que redoblemos nuestros esfuerzos por salir del estancamiento y lograr el compromiso necesario a fin de alcanzar un consenso respecto de un tratado sobre el comercio de armas lo antes posible.

Los Estados de América Latina y el Caribe están casi todos clasificados —a nuestro juicio, de forma errónea e injusta— como países de medianos ingresos. Esa es una clasificación genérica que oculta los diversos retos que siguen afrontando nuestros países a causa de la pobreza, los altos niveles de desigualdad de ingresos, la vulnerabilidad económica y la deuda. Como consecuencia de ello, todos nuestros países han estado solicitando un cambio de paradigma para que la clasificación de países como países de medianos ingresos ya no rija la cooperación para el desarrollo. Instamos a todos nuestros asociados para el desarrollo a que escuchen este llamamiento y aborden esta situación.

Por último, quisiéramos hacernos eco del llamamiento formulado por otros Miembros de esta institución, quienes han abogado por el levantamiento del embargo económico impuesto contra Cuba, que sigue frenando el desarrollo de esa hermana nación caribeña y de su pueblo.

Belice también escucha las voces positivas que apoyan a Taiwán y se suma a ellas. Por lo tanto, instamos a que Taiwán pueda participar plenamente en las Naciones Unidas.

También se debe prestar una atención urgente a las preocupaciones del pueblo de Israel y de Palestina, cuya expectativa legítima de gozar de una vida pacífica y fructífera se sigue viendo frustrada. Expresamos nuestra solidaridad con los ciudadanos del Oriente Medio, en particular con los de Siria, en su búsqueda de las libertades democráticas a las que todos aspiramos.

A medida que avancemos a fin de encarar los nuevos retos que surgirán durante el sexagésimo séptimo período de sesiones, a medida que redoblemos nuestros esfuerzos por abordar los problemas de larga data que afronta nuestro mundo y a medida que renovemos nuestra fe en el sistema multilateral, el papel de la Asamblea

y de nuestras Naciones Unidas será cada vez más decisivo y pertinente. Este es el único órgano que revisite un carácter verdaderamente universal y que encarna legitimidad y autoridad. El mundo entero acude a las Naciones Unidas para resolver los múltiples problemas que afectan a la humanidad. En estas circunstancias, las Naciones Unidas son sencillamente demasiado grandes como para fracasar en el cumplimiento de su obligación singular: salvaguardar el bienestar y la seguridad de la humanidad y del planeta Tierra.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Belarús, Excmo. Sr. Vladimir Makei.

Sr. Makei (Belarús) (*habla en ruso*): Con frecuencia invocamos la frase “el espíritu de San Francisco”. Lo hacemos cuando hablamos y pensamos sobre los aspectos positivos de las relaciones internacionales. De hecho, el mensaje enviado por la Conferencia de 1945 celebrada en San Francisco infundió una inmensa esperanza a la generación que acababa de sobrevivir a la guerra más horrible jamás sufrida: la esperanza de construir un mundo fundamentalmente nuevo. La justicia debía sustituir a la violencia y la cooperación a la anarquía. Las Naciones Unidas, que se fundaron en esa ciudad, estaban llamadas a convertirse en el elemento principal de un nuevo orden.

¿Se volvieron realidad esas esperanzas que surgieron en San Francisco? Hasta cierto punto sí lo hicieron. Después de todo, hoy no hay rastro de aquella aguda confrontación ideológica que caracterizó el siglo XX. Tampoco existe el conflicto abierto y directo entre las principales Potencias que marcó todos los siglos precedentes con su violencia. Lo que es más, flagelos como el colonialismo, la esclavitud y el apartheid han quedado irrevocablemente relegados al olvido.

No obstante, el espíritu de San Francisco era algo más que impedir que se repitieran los errores del pasado. Ante todo, era un mensaje de un futuro prometedor. Lamentablemente, eso es precisamente lo que no se ha logrado hacer realidad. ¿Por qué? Reinhold Niebuhr, un destacado filósofo estadounidense que escribió en ese aciago período, señaló que la comunidad general solo se establece cuando los conocimientos que necesitamos los unos de los otros se complementan con el reconocimiento de que la otra forma de vida —o esa otra comunidad singular— es el límite que nuestras ambiciones no deben superar.

Hoy esa afirmación es tan esclarecedora como entonces. Algunos países no comprenden ni los límites de sus políticas exteriores ni la existencia de otros modelos

de Estado que no sean los suyos. Eso es exactamente lo que suscita muchos de los problemas geopolíticos actuales. Los Estados que se niegan a seguir los patrones impuestos desde el exterior y deciden defender su soberanía real deben pagar un precio muy alto por ese derecho.

Un ejemplo es el caso de Cuba. La histórica decisión de seguir una vía de desarrollo independiente que adoptó su pueblo hace más de 50 años se ha topado con el rechazo y el bloqueo económico de aquellos que continúan creyendo, en el siglo XXI, que pueden seguir re-dactando la historia de la humanidad de la misma manera que lo hicieron en el pasado. Ese no es el único ejemplo.

Belarús está plenamente convencida de que cualquier intento de forzar a alguien a hacer algo contra su voluntad está abocado al fracaso. ¿No hemos aprendido nada de las enseñanzas del pasado? Después de todo, ni las armas ni la riqueza constituyen la principal fuente de poder de la Tierra. Ese poder surge más bien del espíritu de libre determinación. Si una nación ha emprendido su propia vía de desarrollo pacífico y progresivo, ninguna fuerza externa es capaz de detenerla. Se pueden ganar batallas contra esa nación, pero nunca la guerra.

La época del imperialismo, sea cual fuere el noble eslogan con que se disface ahora —democracia, derechos humanos, buena gobernanza— pertenece irremediabilmente al pasado. Además, hoy nos vemos abrumados por desafíos económicos mundiales, casi todos los cuales son el resultado de una política del denominado fundamentalismo de mercado aplicada implacablemente por sus partidarios a lo largo de los últimos cuatro decenios. Su principal resultado ha sido un aumento constante de las desigualdades en todos los niveles. Esencialmente, estamos experimentando grandes divergencias. Está claro que la situación se parece a una lenta bomba de relojería que provocará agitaciones en masa en el futuro, con consecuencias impredecibles.

Lamentablemente, los actuales problemas económicos son estructurales y, por consiguiente, es poco probable que se resuelvan rápida y decididamente. Eso ha quedado demostrado por el hecho de que la crisis persiste en todo el mundo cuatro años después de haber comenzado. Las medidas adoptadas durante ese período apenas han logrado resolver la situación. No obstante, lo que es mucho más preocupante es que los países cuyas políticas nada tuvieron que ver con el fundamentalismo de mercado también han experimentado graves dificultades. Debido a la creciente interdependencia mundial de todos los aspectos de la vida internacional, simplemente no tienen otra opción.

Destacamos otro problema crónico de la modernidad, de carácter moral. El doble rasero en la política exterior de las Potencias mundiales se ha convertido en una norma. En consecuencia, esas grandes Potencias están dispuestas a intervenir en gran medida para satisfacer los intereses de sus “amigos”. No obstante, promueven la imposición forzosa de la democracia y los derechos humanos sobre sus adversarios. Movidos únicamente por sus propios intereses, aquellos que te aplaudían abiertamente ayer contribuyen hoy a tu caída. Esas Potencias miran con lupa la situación de los derechos humanos en otros países, pero se niegan a reconocer las evidentes fallas en sus propios países. En otras palabras, estamos presenciando el aumento de un comportamiento brutal y sin escrúpulos en la política exterior a la altura de las enseñanzas del propio Maquiavelo.

Es lamentable que las Naciones Unidas, en términos generales, hayan quedado relegadas en ese contexto. No obstante, no ha sido por culpa de la Organización. Simplemente no se ha dejado que la creación de San Francisco funcionara de la manera en que fue concebida por sus fundadores.

¿Hay alguna forma de salir de esta situación aparentemente sin futuro? Estamos seguros de que sí. Los actuales desafíos todavía no se han vuelto insuperables. Seremos capaces de resolverlos. No obstante, ello nos obligará a revivir el espíritu de San Francisco. Debemos recuperar esos principios y fundamentos, que podrían servir de cimientos para un mundo mejor hoy. El multilateralismo, la justicia y la cooperación son tan importantes hoy como lo eran en 1945.

En consecuencia, ¿qué debe hacerse en términos prácticos? Belarús no pretende aportar respuestas exhaustivas. Solo deseamos destacar cuatro ámbitos que, en nuestra opinión, son los más cruciales: el estado de derecho, la política, la economía y el medio ambiente. En primer lugar, para establecer el estado de derecho en todo el mundo, el sistema de derecho internacional debe volverse plenamente funcional. Forjado a lo largo de siglos de sufrimiento, es el fundamento sin el cual todos los otros elementos de la civilización moderna no pueden funcionar. Al firmar la Carta de las Naciones Unidas, los países de todo el mundo se comprometieron a respetar los principios del derecho internacional. En otras palabras, se negaron a seguir viviendo en condiciones de anarquía y desorden destructivos.

El derecho internacional ha sido modelado como un compromiso histórico entre los intereses de todos los Estados. Solo se puede complementar y revisar si todos

los Estados están de acuerdo en ello. No se debería dar cabida a interpretaciones arbitrarias que intenten subordinar el derecho internacional a intereses privados. Recordemos que ese comportamiento vulnera los intereses de otras partes interesadas internacionales. Es por esa razón que ningún concepto moderno como el de la intervención humanitaria o el de la responsabilidad de proteger puede justificar la injerencia en los asuntos internos de Estados soberanos.

En segundo lugar, en términos políticos, necesitamos un orden mundial estable y predecible. Depende de nosotros el tenerlo. Los sistemas mundiales no pueden establecerse y administrarse solos; son resultado de la acción humana. En estos momentos vivimos en un sistema que puede considerarse como una multipolaridad disfuncional. De hecho, nos vemos obligados a observar un creciente número de agentes mundiales que están demostrando que son incapaces de hacer frente eficazmente a las demandas mundiales cada vez mayores.

Si no logramos invertir la situación, es muy probable que acabemos en un contexto aún peor, algo parecido al período oscuro de la Edad Media, pero agravado por amenazas y desafíos transnacionales aún más peligrosos. Así pues, volvemos a la pregunta de siempre: ¿cómo es posible construir un orden mundial eficaz en un mundo que carece de gobierno mundial? Podemos aportar una idea. Una respuesta incluiría tratar la cuestión estructural mediante un enfoque funcional. Intentemos idear un sistema mundial eficaz abordando problemas funcionales específicos. Después de todo, ¿no se da el caso de que todas las partes interesadas mundiales bienpensantes tienen interés en abordar algunos de los problemas o eliminarlos todos?

Estamos profundamente convencidos de que las alianzas mundiales proporcionarán los medios con los cuales materializar ese objetivo. Pueden reunir a múltiples partes interesadas del mundo en un esfuerzo común contra amenazas y desafíos transnacionales concretos. Por consiguiente, empecemos a trabajar en alianzas funcionales en cada una de las cuestiones y apliquémoslas. De hecho, mi país ya ha estado haciendo exactamente eso, por ejemplo, en la lucha contra la trata de seres humanos en el marco de la alianza mundial contra la esclavitud y la trata de seres humanos propuesta por Belarús hace algún tiempo.

En tercer lugar, está la dimensión económica. Las protestas masivas en todo el mundo, como el movimiento "Occupy Wall Street", ponen de manifiesto el rechazo público del modelo de desarrollo imperante. Ello no es de extrañar puesto que, después de todo, ese modelo fue creado pensando en los intereses de las grandes empresas. Está

claro que la clásica receta de Adam Smith no funciona en el mundo moderno. Contrariamente a las expectativas generales, la mano invisible del mercado no ha procurado un bienestar público universal. La experiencia de estos últimos decenios indica que la mano invisible contribuye únicamente al enriquecimiento del sector de las grandes empresas, empobreciendo al mismo tiempo a los demás.

La economía mundial del siglo XXI es demasiado sofisticada para dejarla en manos de los antojos de las fuerzas del mercado. Esa economía requiere un equilibrio razonable entre sus distintos elementos. En lo que concierne al equilibrio en sí mismo, no puede establecerse por defecto, alguien debe hacerlo. Solo un Estado es capaz de cumplir esa tarea y, lo que es más crucial, un Estado sólido y socialmente orientado que no viva a base de endeudar a las generaciones futuras, como está ocurriendo actualmente en algunos países avanzados. Estamos convencidos de que un paradigma basado en el Estado, tal como sugerimos, permitirá corregir los enormes desequilibrios. También es fundamental para reducir sustancialmente la pobreza en el mundo.

Por último, ¿qué se nos exige desde el punto de vista medioambiental? El cambio climático es el reto central y definitorio del mundo de hoy. Es el obstáculo que separa a las generaciones presentes y venideras de un futuro próspero. Nuestros esfuerzos en todos los otros ámbitos resultarán inútiles si no logramos hacer frente a este grave desafío. Debemos preservar el ecosistema vital de la Tierra. Ahí, por tanto, es donde más se necesita una amplia cooperación internacional.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) se celebró en junio. Las decisiones de la Conferencia marcaron esencialmente el inicio de un nuevo pacto ecológico que se espera que movilice la acción común de todas las partes interesadas. Debemos avanzar decididamente para aplicar todos y cada uno de sus elementos. Se trata, sobre todo, de establecer objetivos de desarrollo sostenible y asegurar la transferencia y la integración de las tecnologías ecológicas. En el contexto del seguimiento de Río+20 es necesario estudiar seriamente la formulación de un programa integral de las Naciones Unidas sobre la energía. Consideramos que ello contribuiría a lograr un enfoque integral tan urgentemente necesario para abordar las cuestiones interrelacionadas del cambio climático, la energía y la seguridad alimentaria.

Las Naciones Unidas son el lugar ideal para la ejecución de todas las ideas expuestas anteriormente. Ningún otro organismo internacional posee tal legitimidad

universal. Por consiguiente, habilitemos finalmente a las Naciones Unidas. Estamos seguros de que estas serán capaces de hacer realidad con dignidad la visión forjada en San Francisco hace tantos años.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Botswana, Excmo. Sr. Phandu T.C. Skelemani.

Sr. Skelemani (Botswana) (*habla en inglés*): En nombre de mi delegación, deseo sumarme a los oradores anteriores que han felicitado al Sr. Vuk Jeremić por haber asumido la Presidencia de la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones. Quiero aprovechar igualmente esta oportunidad para encomiar sinceramente a su predecesor, el Embajador del Estado de Qatar, Excmo. Sr. Nassir Abdulaziz Al-Nasser, por su hábil dirección del sexagésimo sexto período de sesiones. Mi delegación confía en que, bajo la dirección y el sabio liderazgo del Presidente, la Asamblea General logrará un resultado satisfactorio y fructífero. Por ello, le prometo el pleno apoyo y cooperación de mi delegación, en el desempeño de sus difíciles responsabilidades.

Botswana es uno de los países en desarrollo que han sufrido las consecuencias negativas de la crisis económica y financiera mundial de 2008. Por consiguiente, nos vimos obligados a reordenar nuestras prioridades y también a aplazar la ejecución de varios proyectos aprobados en nuestro Plan Nacional de Desarrollo, algunos de los cuales revestían una importancia estratégica nacional. A ese respecto, nos sigue preocupando que muchos de nuestros donantes tradicionales, que nos ayudaron a llegar hasta donde estamos hoy, nos hayan prácticamente abandonado después de que Botswana adquiriera la categoría de país en desarrollo de ingresos medianos más elevados. Contrariamente a la percepción de que Botswana es un país económicamente acomodado, ahora más que nunca necesitamos asistencia para el desarrollo debido a la variedad y gravedad de los desafíos que seguimos enfrentando.

Con respecto al continente africano, Botswana ha seguido con preocupación algunos extraños acontecimientos recientes. Los golpes militares en Malí y Guinea-Bissau a principios de este año nos recuerdan amargamente lo que creíamos que era un capítulo cerrado de los oscuros días de la política africana guiada por puros intereses personales. Esos hechos socavan gravemente el importante avance que África ha logrado hasta la fecha a fin de establecer y consolidar la democracia, la buena gobernanza, el respeto de los derechos

humanos y el estado de derecho. Por ello, instamos a la Unión Africana a que se mantenga firme y decidida en su rechazo a cualquier cambio de gobierno inconstitucional en el continente africano, e imploramos a la comunidad internacional a que preste la debida importancia y el pleno apoyo a la Unión Africana a ese respecto.

En otros lugares del continente, acogemos con especial beneplácito el reciente acuerdo entre el Sudán y Sudán del Sur sobre la aplicación de la hoja de ruta de la Unión Africana, a fin de resolver las cuestiones pendientes en las relaciones entre ambos países. No obstante, nos sigue preocupando la frágil situación en materia de seguridad y, por ello, exhortamos a ambas partes a que actúen con la máxima moderación y se comprometan a cumplir lo dispuesto en la hoja de ruta. Aunque exhortamos a ambas partes, somos muy conscientes de que el Sudán es el principal causante de la inestabilidad entre ambos países. El catálogo de incidentes de provocación y de actos flagrantes de agresión contra la República de Sudán del Sur por parte del Norte, lo cual ha provocado la inestabilidad en la región, es típico del régimen sudanés desde hace muchos años.

Vivimos en una época en la que nuestro bienestar común pelagra gravemente debido a amenazas tales como la proliferación nuclear, el terrorismo, el cambio climático, la degradación ambiental, el subdesarrollo y las enfermedades pandémicas, sumadas a los efectos de la crisis económica y financiera mundial y de los conflictos internos. La resolución de los numerosos desafíos y amenazas que enfrenta la humanidad requiere una acción urgente y concertada por parte de la comunidad internacional. Debido a su universalidad, las Naciones Unidas cuentan con la legitimidad y la autoridad moral necesarias para proporcionar orientación y liderazgo a fin de abordar esos desafíos y amenazas. Por consiguiente, resulta imperativo que las Naciones Unidas del siglo XXI respondan eficazmente a las realidades actuales y se ocupen eficazmente de los desafíos futuros.

Consideramos que la comunidad internacional debería actuar y hablar con determinación y franqueza contra los abusos de los derechos humanos y las atrocidades dondequiera y cuando quiera que se produzcan. A ese respecto, mi delegación observa con sumo pesar que, a lo largo de estos últimos meses, la comunidad mundial ha contemplado impotente cómo Siria caía en una prolongada anarquía y ha sido irremediamente incapaz de actuar. En ese proceso, el pueblo sirio ha sufrido un ciclo de represión violenta y algunos de los peores abusos de los derechos humanos y atrocidades jamás conocidos por la humanidad.

Incluso mientras hablamos, la violenta represión y el derramamiento de sangre en el país siguen sin remitir. Al-Assad ha provocado el desplazamiento de más de un millón de sirios a fin de satisfacer su sed de poder. Ha obligado a unos 300.000 sirios a huir a países vecinos debido a sus actos criminales. Ha masacrado a 20.000 de sus ciudadanos a fin de seguir siendo Presidente. Ha matado a hombres, mujeres, niños y bebés para lograrlo. Lamentablemente la comunidad internacional ha sido incapaz de ofrecer una respuesta colectiva. Y Siria sigue siendo un Miembro de las Naciones Unidas, un órgano cuyo expreso objetivo es el de defender a la humanidad. Eso no puede estar bien de ninguna manera. Hay que condenar igualmente a los aliados de Siria en el Consejo de Seguridad y en la región.

Los levantamientos en el Oriente Medio, comúnmente conocidos como la Primavera Árabe, han demostrado que no hay fuerza suficiente que logre ahogar eternamente la voluntad del pueblo. Buena prueba de ello son los ejemplos de Libia, Túnez y Egipto, donde la voluntad popular del pueblo abrió el camino a regímenes democráticos.

En cuanto a Libia, que tuvo que recurrir a una revuelta interna para deshacerse de un dictador brutal, encomiamos al pueblo libio y a sus aliados de la coalición militar que impusieron una zona de prohibición de vuelos para eliminar al Coronel Al-Gadafi y su régimen.

Mi delegación considera que, habida cuenta de su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad debe ejercer su autoridad moral y defender a las víctimas de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad como los que se cometen actualmente en Siria. El principio de la responsabilidad de proteger, expresado en la resolución 1674 (2006) del Consejo de Seguridad, debe aplicarse estrictamente dondequiera se cometan crímenes de lesa humanidad. Al respecto, mi delegación condena en los términos más enérgicos posibles los vetos de China y Rusia de varias resoluciones del Consejo de Seguridad cuyo propósito era ejercer presión sobre el Gobierno de Siria para que pusiera fin a sus horribles crímenes contra sus propios ciudadanos. Por lo tanto, instamos a esos miembros del Consejo a que asuman sus responsabilidades, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Exhortamos a la comunidad internacional a actuar con rapidez para librar al pueblo de Siria de nuevos derramamientos de sangre injustificados.

Botswana seguirá patrocinando y apoyando las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de

Derechos Humanos tendientes a resolver la situación en Siria, como prueba práctica de nuestro compromiso inquebrantable con la solución de la crisis siria. Por ello, nos hemos unido a otros países con ideas afines para pedir que se remita el conflicto de Siria a la Corte Penal Internacional para su investigación, a fin de que los responsables de crímenes de lesa humanidad respondan por sus actos. Al-Assad y su régimen deben ser derrocados lo más pronto posible. Debemos alentar a la oposición a unirse y formar un gobierno de transición que todos podamos reconocer.

Encomiamos a Turquía y los otros países que han aceptado la carga de recibir a los refugiados sirios, se han pronunciado contra el empeoramiento de la situación en Siria en materia humanitaria y de seguridad y han respondido al pedido de contribuciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Por su parte, Botswana ha hecho un modesto aporte al ACNUR para ayudar a financiar las tareas de socorro humanitario a los refugiados sirios. Encomiamos también a las organizaciones que se ocupan de los derechos humanos, como Amnistía Internacional y Human Rights Watch, por la labor que están realizando para salvaguardar el principio de proteger a la humanidad. Su misión —actuar como guardianes en lo que atañe a los derechos humanos— es muy necesaria. Elogiamos asimismo a las organizaciones humanitarias no gubernamentales que trabajan incansablemente, con escasos recursos y en circunstancias muy difíciles, para brindar alivio a los refugiados afectados por desastres, naturales o causados por el hombre.

Las violaciones de los derechos humanos y las atrocidades no se limitan a Siria. Por ello, reafirmamos nuestro apoyo a la Corte Penal Internacional y la instamos a cumplir con su mandato, incluido el enjuiciamiento de los acusados de violación de los derechos humanos y de crímenes de lesa humanidad. En consecuencia, hacemos un llamamiento a los Estados partes para que cooperen plenamente con la Corte en sus esfuerzos por enjuiciar a los sospechosos de haber cometido crímenes de esa índole.

Deseamos agregar nuestra voz a la condena de la violencia que se desató tras la publicación de un material que ofendió a los que profesan la fe islámica. No hay justificativo para una respuesta tan violenta. La violencia en sí ha sido una ofensa para sus víctimas. Por lo tanto, la venganza contra expresiones ofensivas no puede tomar la forma de actos ofensivos contra personas inocentes. Sin embargo, si la democracia se define como el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo —en

otras palabras, lo mejor para el pueblo— ¿cómo puede ser que lo mejor para el pueblo sea que la libertad de expresión se manifieste por medio de insultos?

Una sociedad democrática se caracteriza también por otras libertades, como la libertad de asociación, pero no podemos asociarnos con terroristas o grupos criminales sin sufrir las consecuencias, ya que no es lo mejor para el pueblo vivir entre terroristas y criminales. En una sociedad democrática, la libertad de expresión permite las protestas, pero únicamente las protestas pacíficas, ya que las protestas violentas no son lo mejor para el pueblo; y en las democracias, si las protestas se vuelven violentas, se sufren las consecuencias. Lo mismo se aplica a la libertad de prensa si se abusa de ella, como sucede con frecuencia. Tiene que haber consecuencias para proteger a las personas de la información errónea y de los intentos de desacreditarlas o difamarlas. Para todas las libertades debe haber límites. Se supone que la democracia es un sistema responsable. Las ofensas y los insultos distan mucho de ser lo que queremos en una democracia. Tratar de justificar actos irresponsables como si estuvieran amparados por esas libertades, incluida la libertad de expresión, es en sí mismo un acto irresponsable.

En cuanto a las cuestiones relativas al medio ambiente, nos decepcionan los magros progresos que se han logrado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible con respecto al desarrollo sostenible, al igual que en las cumbres similares del pasado. Como todos sabemos, el mundo tiene ante sí dos desafíos principales: la escasez de recursos y el cambio climático. Esos problemas son especialmente agudos en África debido a la alta prevalencia de la pobreza en el continente.

Para responder a esos graves problemas, que obviamente necesitan soluciones visionarias y asociaciones sólidas para la sostenibilidad a una escala y con efectos sin precedentes, mi país tomó la importante iniciativa de acoger en mayo la Cumbre sobre la sostenibilidad en África. La participación fue a nivel de jefes de Estado, e incluyó a representantes de algunas de las empresas más importantes e influyentes del sector privado del mundo entero. La Cumbre aprobó la Declaración de Gaborone, que, entre otras cosas, contempla mejoras en materia de política tanto a nivel gubernamental como del sector privado, dirigidas a integrar el valor del desarrollo del capital natural. Además, en la Declaración se exhorta a incrementar la inversión del sector privado en África para ayudar a reducir la inseguridad alimentaria, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y afianzar la sostenibilidad. Por consiguiente, pedimos al sistema de las

Naciones Unidas y a la comunidad internacional en general que se comprometan a implementar la Declaración.

Hay muchas cuestiones importantes y urgentes que afectan a los países en desarrollo y que es preciso abordar. Entre ellas, la transferencia de tecnología y la financiación y el fomento de la capacidad en otras esferas a fin de posibilitar que esos países se adapten a las exigencias de una economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible. En ese sentido, exhortamos al mundo desarrollado a ayudar a los países en desarrollo a abordar estas cuestiones críticas y a adoptar medidas aceleradas para lidiar con el cambio climático y sus efectos en sus economías.

Sin embargo, acogemos con beneplácito el acuerdo de iniciar un proceso de negociación intergubernamental que conduzca a la determinación de objetivos de desarrollo sostenible como parte de la agenda para el desarrollo después de 2015, una vez que se haya completado el proceso de ejecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Mi delegación piensa que el proceso de elaborar objetivos de desarrollo sostenible debe sincronizarse con el examen de 2013 de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para felicitar a las organizaciones ecológicas del mundo por la labor que realizan para librar al planeta del cambio climático y sus efectos negativos.

Botswana participó en julio en la malograda Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas cuyo propósito era que los Estados Miembros acordaran normas internacionales comunes para reglamentar el comercio internacional de armas convencionales. Opinamos que, una vez aprobado, el tratado sobre el comercio de armas complementará el programa de acción de las Naciones Unidas para combatir la proliferación de las armas y las municiones, que siguen causando sufrimientos inenarrables.

Antes de concluir, quisiera declarar que Botswana apoya plenamente el pedido de aplicar las numerosas resoluciones de la Asamblea relativas al levantamiento de las sanciones impuestas a Cuba, que pensamos es lógico y debió haberse hecho hace mucho tiempo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Suriname, Excmo. Sr. Winston Lackin.

Sr. Lackin (Suriname) (*habla en inglés*): En nombre del Presidente de la República de Suriname, Sr. Desiré Delano Bouterse, hago propicia esta oportunidad para felicitar al Sr. Vuk Jeremić por su elección

como Presidente de la Asamblea General durante su sexagésimo séptimo período de sesiones. La gran experiencia que aporta a este órgano sin duda lo ayudará a desempeñar con éxito sus funciones. Le prometemos nuestro pleno apoyo y cooperación.

Permítaseme encomiar a su predecesor por su capaz liderazgo durante el sexagésimo sexto período de sesiones. Le deseamos todo lo mejor en sus labores futuras. Al Secretario General Ban Ki-moon le prometemos nuestro apoyo por su valiosa contribución a la promoción de los propósitos y principios de la Organización.

En su declaración anual pronunciada la semana pasada, en la que presentó el presupuesto nacional para 2013, el Presidente de Suriname puso de relieve los puntos fuertes de nuestro país, así como las oportunidades y los desafíos que se le presentan como miembro joven y vibrante de la comunidad internacional. En nuestra capacidad de refinadores y exportadores de petróleo crudo y sus derivados, así como de productores y exportadores de oro, una serie de ganancias inesperadas relacionadas con el comercio de esas materias primas, junto con la aplicación de políticas fiscales prudentes, nos han permitido lograr un entorno política y económicamente estable. Esa estabilidad, a su vez, ha favorecido inversiones nacionales y extranjeras sólidas en los sectores más sostenibles, entre los que se destacan la agricultura y el turismo. El diseño y la construcción de la infraestructura pertinente demuestran el potencial de Suriname para convertirse en un actor importante en materia de provisión de productos básicos estratégicos.

El Presidente Bouterse presentó también un plan social en el que la educación y la atención de la salud figuraban en un lugar prominente. Recalcó que las calificaciones internacionales sólidas eran indicadores alentadores para los inversionistas. Sin embargo, los ciudadanos de Suriname que carecen de las oportunidades adecuadas solo compartirán esos logros si el Gobierno les presenta un plan que comprenda la educación orientada al empleo, tanto a nivel académico como vocacional, servicios médicos adecuados, instalaciones deportivas, acceso al agua potable, tecnología de la información y las comunicaciones, y un sistema eficaz de eliminación de desechos. El desafío de financiar ese plan social mejorado hace que sea necesario empoderar a nuestros sectores de producción y servicio proveyendo fondos y conocimientos a nuestros empresarios.

Suriname, nación joven, está pasando por un proceso de descolonización que concierne tanto a su estructura como a su mentalidad. Edificar una nación de

medio millón de habitantes constituye un desafío enorme cuando en ella convergen por lo menos siete tradiciones étnicas y culturales diferentes originarias de las Américas, África y Europa, y una parte considerable de la población hunde sus raíces en la India, Indonesia, China y el Oriente Medio.

Mi país es conocido por tener una sinagoga justo al lado de una mezquita en el corazón de la capital, Paramaribo, mientras que las iglesias cristianas coexisten con los templos hinduistas y los lugares de culto de una gran afinidad africana. Nos enorgullece declarar que hemos podido convertir ese desafío en una ventaja excepcional y ejemplar, y que la política de “divide y vencerás” de la época colonial está desapareciendo gradualmente, dando paso al respeto mutuo, la tolerancia y la coexistencia pacífica, que redundan en beneficios para todos nuestros ciudadanos.

Suriname es un país bendecido con una biodiversidad amplia y exuberante. Ese regalo espléndido del Todopoderoso debe valorarse y protegerse en la mayor medida posible. Es preciso hacer una planificación que permita la utilización responsable del entorno. El reto que enfrentamos es responder a las auténticas necesidades de desarrollo de nuestro pueblo, respetando y preservando al mismo tiempo la biodiversidad para las generaciones futuras, y de hecho para toda la humanidad.

Mi país se ha comprometido a promover esa causa por medio de, entre otras cosas, la creación de una reserva natural de 1,8 millones de hectáreas. Hemos asumido la tarea de instruir a nuestros mineros dedicados a la extracción de oro en pequeña escala en el uso de tecnología moderna que no solo sea más lucrativa y segura sino que además respete la necesidad de un medio ambiente limpio, permitiendo el suministro de agua potable y la agricultura rentable. Suriname debe seguir siendo verde y capaz.

Suriname es muy consciente de que si bien gozamos de sólidas ventajas como nación, solo podremos sobrevivir y prosperar si nos adaptamos a un mundo cada vez más interdependiente. Habiendo sido bendecidos con reservas de petróleo, billones de metros cúbicos de reservas de agua fósil, cientos de ríos, pantanos, arroyos, tierras cultivables y minerales, entre ellos el oro, el cobre, el granito, elementos poco comunes de la tierra y otros, Suriname se ha convertido en un eje central debido a la escasez cada vez mayor de esas materias primas.

Si queremos mantener y mejorar nuestra estabilidad política, debemos profundizar y ampliar nuestra gestión comercial ecológica y proteger a nuestro país y

nuestro pueblo de toda intervención e injerencia extranjeras. Suriname ha iniciado una seria búsqueda de integración con sus vecinos inmediatos —Guyana, Francia y el Brasil— a nivel bilateral y, siempre que sea posible, a nivel tripartito. Suriname es también un dedicado participante del movimiento histórico de integración regional, que está creciendo en forma y sustancia. Somos miembros activos de la Unión de Naciones Suramericanas, cuya secretaría funcionará en Suriname a partir de julio de 2013.

Estamos comprometidos con la creación de una empresa multinacional de la Comunidad del Caribe con miras a otorgar una base más significativa al mercado único y los objetivos económicos establecidos en 2006. Como uno de los miembros fundadores de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, seguimos comprometidos con el mecanismo de integración de las Américas, al igual que con los principios y objetivos de la Organización de los Estados Americanos.

Aunque nuestra región avanza a pasos agigantados en el fomento de la democracia y el desarrollo, debemos señalar a la atención de la comunidad internacional la falta de progresos en la asistencia a uno de los países más desfavorecidos del hemisferio occidental, a saber, Haití. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que cumpla sus promesas de ayudar al Gobierno y al pueblo de Haití en sus esfuerzos por reconstruir su amado país.

Además, nuestra búsqueda de integración nunca será completa si seguimos aceptando el aislamiento de nuestro país hermano, Cuba, como consecuencia del embargo económico y comercial injustamente impuesto. Una vez más, pedimos con firmeza el fin inmediato de esas medidas coercitivas, que causan tanto sufrimiento al pueblo de Cuba.

Cuando Suriname se convirtió en Miembro de las Naciones Unidas hace 36 años, éramos poco conscientes de la importancia de una serie de cuestiones que no se refieren específicamente a la descolonización. Ahora nuestro entendimiento ha crecido. Nos damos cuenta de que un buen funcionamiento de las Naciones Unidas, incluido un Consejo de Seguridad con base democrática, tiene el potencial de convertirse en el único y más importante factor estabilizador en un mundo que ha pasado de la bipolaridad a la multipolaridad. En el mundo de las siempre cambiantes Potencias económicas, políticas, diplomáticas y militares, los temas del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General se eligieron adecuadamente.

En especial, queremos señalar a la atención la necesidad de un diálogo en situaciones de conflicto. A nuestro juicio, no es fácil para las Potencias que se han acostumbrado a controlar a otros países comprender plenamente lo que significa alejarse de la dominación y la dependencia hacia la interdependencia y la necesidad del diálogo en la solución de conflictos reales o supuestos. Tanto los Estados Unidos de América como la República Federativa del Brasil en sus declaraciones con motivo de la inauguración de nuestro debate general aprobaron el concepto claramente.

Instamos a todos los Estados Miembros, en general, y a las antiguas Potencias coloniales, en particular, a que acepten la nueva realidad de nuestro mundo, absteniéndose categóricamente de aplicar sus propias normas para juzgar el resultado de las estructuras y aspiraciones de otros países democráticos, incumpliendo los principios internacionalmente aceptados de la integridad territorial, la soberanía y la independencia de las naciones de todo el mundo.

En ese contexto, cito las palabras de clausura de la presentación del presupuesto nacional de 2013 por el Presidente de la República de Suriname, Sr. Desiré Delano Bouterse:

“En cuanto a la soberanía de nuestro querido Suriname como nación independiente, nuestra tarea principal no es otra que el respeto y la defensa de la soberanía de nuestra nación contra todas las violaciones y los ataques desde el exterior.

Cuando quiera y por quienquiera que nuestra soberanía se vea objeto de desafío, nuestro Gobierno legítimo no tiene otro deber que defender y salvaguardar la soberanía que el país le encomendó.”

Las Naciones Unidas se edificaron sobre las cenizas de la Segunda Guerra Mundial, y se comprometieron a preservar a las generaciones sucesivas del flagelo de la guerra. La solución pacífica de las controversias es el único camino por el cual podemos asegurar que el planeta será salvado de la aniquilación. Esa posición de principio debe aplicarse a todas las zonas de conflicto, ya sea que el conflicto estalle en el Oriente Medio, África, América o en cualquier otro lugar del mundo.

La fecha límite para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio se acerca rápidamente. El año 2015 será un año decisivo, cuando los dirigentes mundiales se reúnan una vez más para evaluar la aplicación de los compromisos asumidos. Subrayamos la importancia de crear bienestar para todos y brindar mayores

oportunidades para los más vulnerables en nuestra sociedad, facilitando pleno acceso a una educación de calidad a todos los niveles y la asistencia y servicios de salud asequibles y de alta calidad, así como el cumplimiento de los compromisos con la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres.

Es necesario aumentar la capacidad de las mujeres de todo el mundo para lograr un cambio, para asegurarse de que pueden existir en un ambiente libre de violencia y propicio para su bienestar, incluido el acceso a un empleo, servicios y vivienda dignos.

Reconocemos la carga y la amenaza globales de las enfermedades no transmisibles. Al avanzar hacia la plena aplicación de la Declaración política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (resolución 66/2, anexo), así como otros compromisos que hemos contraído, hacemos hincapié en la importancia de la adopción de medidas multisectoriales y en el fortalecimiento de los sistemas de salud, garantizando la disponibilidad de recursos suficientes y sostenidos, así como una mayor cooperación internacional a través de alianzas eficaces. Suriname ha incrementado sus esfuerzos en la lucha contra esos asesinos silenciosos que a menudo se pasan por alto.

El Sr. Touray (Sierra Leona), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible concluyó sin un acuerdo sobre un compromiso claro respecto de la financiación del desarrollo sostenible. Ese es un asunto muy grave, habida cuenta de la amenaza que supone el cambio climático, entre otros, de cara al éxito de los esfuerzos de los pequeños Estados como Suriname para lograr el desarrollo sostenible. La comunidad internacional no puede abandonar su obligación de proporcionar los recursos necesarios para luchar contra las graves consecuencias de las emisiones de consumo excesivo, la contaminación y el carbón, que amenazan con desbaratar los logros encaminados a proteger el medio ambiente y garantizar el bienestar de nuestros pueblos. Seguimos esperando que las Naciones Unidas encabezen los esfuerzos de asistencia técnica y logren progresos en el diálogo permanente.

Suriname se siente profundamente preocupado respecto de los criterios en función de los cuales se clasifican los países en desarrollo en el marco institucional internacional financiero. Esas clasificaciones, sin las debidas consultas, afectan negativamente el tipo y el nivel de asistencia que un país puede recibir de las

instituciones financieras internacionales. Solo podemos calificar esas decisiones de antidemocráticas y castigo virtual de nuestros logros en la mejora de nuestra situación socioeconómica.

Para concluir, deseo declarar solemnemente que Suriname siempre pondrá su fe en el multilateralismo prestando su apoyo inquebrantable a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Sierra Leona, Excmo. Sr. José Bandabla Dauda.

Sr. Dauda (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Es para mí un gran honor transmitir las sinceras disculpas de mi Presidente, Sr. Ernest Bai Koroma, quien, debido a circunstancias ineludibles, no ha podido venir a hablar ante la Asamblea en su sexagésimo séptimo período de sesiones.

Deseo sumarme a los oradores que me han precedido para felicitar al Presidente por su elección para dirigir la labor de la Asamblea durante este período de sesiones y garantizarle el pleno apoyo y la plena cooperación de mi delegación durante todo su mandato. Quisiera felicitar también a su predecesor, el Sr. Nassir Abdulaziz Al-Nasser, y expresarle mi reconocimiento por la excelencia con que guió la labor de la Asamblea durante el período de sesiones anterior. Asimismo, quisiera manifestar mi profunda gratitud al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por sus esfuerzos incansables para promover el programa de las Naciones Unidas orientado a hacer de este mundo un lugar más pacífico y seguro para la humanidad.

El tema que eligió el Presidente, “Ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales por medios pacíficos” es un llamamiento oportuno a las Naciones Unidas para que abracen el principio fundamental sobre el cual se estableció nuestra Organización. En efecto, solo con esos ajustes y la demostración práctica de nuestro compromiso colectivo con la coexistencia pacífica podremos, como familia global, abordar con éxito la miríada de retos que prevalecen a nivel mundial. Entre ellos podemos mencionar la pobreza, el hambre, las violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos, el fundamentalismo extremista, el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, así como la reconstrucción y el fortalecimiento de los Estados y las economías frágiles que salen de un conflicto. Al respecto, debemos recordar que, hace poco más de un año

la Asamblea aprobó la histórica resolución 66/291 sobre la mediación, en la que se reconoce su utilidad cada vez mayor como medio para prevenir que las controversias se conviertan en conflictos y como instrumento eficaz en función de los costos para el arreglo pacífico de las controversias y la prevención de los conflictos.

Ante esos desafíos en materia de seguridad y las incertidumbres económicas a nivel mundial, el continente africano sigue esforzándose arduamente para contener y evitar por medios pacíficos el resurgimiento de los conflictos en la región. En los planos regional y subregional, el año que examinamos se ha caracterizado por atentados terroristas esporádicos perpetrados por extremistas, que ocasionaron la pérdida de un gran número de vidas y la destrucción en masa de propiedades, incluidos sitios valiosos designados patrimonio de la humanidad, y el asesinato reciente del Embajador de los Estados Unidos y otros tres diplomáticos norteamericanos en Libia. Sierra Leona condena firmemente esos actos brutales y cobardes y seguirá trabajando en estrecha colaboración con todos sus asociados, particularmente en el marco de la Unión del Río Mano, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión Africana y las Naciones Unidas, para buscar una solución duradera a ese flagelo.

Hasta hace poco, la diplomacia preventiva para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no era utilizada a su máximo potencial por el sistema de las Naciones Unidas. Se utilizaba más bien como un instrumento para la gestión de las crisis. Sin embargo, me alienta el impulso que está cobrando en la actualidad, y elogio el papel del Secretario General, sus representantes especiales y las operaciones y misiones de gestión de las crisis en todo el mundo, así como la función cada vez más importante de la Unión Africana, las organizaciones subregionales y los grupos de contacto internacionales, en la gestión de las situaciones de crisis que han surgido en el mundo en los últimos tiempos.

Sierra Leona seguirá apoyando plenamente la mediación y otras iniciativas de prevención de los conflictos como instrumentos importantes e indispensables para abordar las controversias y prevenir y resolver los conflictos. Las lecciones aprendidas de nuestra propia experiencia han reforzado nuestra convicción de que los principios fundamentales de la democracia, los derechos humanos y la buena gobernanza son condiciones previas imprescindibles para la estabilidad política, la paz sostenible, la seguridad y el desarrollo. Por lo tanto, seguimos comprometidos firmemente con el estado de derecho, el respeto y la protección de los derechos

humanos, la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer, el acceso equitativo a la justicia, la lucha contra la corrupción con una política de tolerancia cero y la búsqueda de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS). Por ello, estamos decididos a garantizar la gobernanza participativa, realizar elecciones libres, imparciales, transparentes y dignas de crédito, y luchar contra la delincuencia organizada transnacional en todas sus formas.

En consecuencia, Sierra Leona expresa su decepción por el hecho de que la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas haya concluido sin lograr un consenso negociado para la aprobación del tratado. La delegación de Sierra Leona opina que todos debemos esforzarnos con ahínco para conseguir la aprobación de un tratado bien sopesado y equilibrado, con las disposiciones adecuadas para reglamentar eficazmente la transferencia de armas convencionales. Si seguimos retrasando este asunto, corremos el riesgo de que esas armas sigan usándose para cometer violaciones graves del derecho nacional e internacional que pueden desestabilizar la paz y la seguridad. Por lo tanto, instamos a los Estados Miembros a considerar su obligación moral para con la humanidad como principio rector y se comprometan sinceramente a contribuir al establecimiento de mecanismos para prevenir que armas de esa índole se desvíen al mercado ilícito.

Dentro de tres años se cumplirá el plazo de 2015 para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para muchos Estados Miembros, particularmente para los del Sur, el trayecto ha sido difícil y, a veces, turbulento. Peor aún, los efectos de las crisis alimentaria, energética y financiera que sacudieron a la comunidad mundial en 2008, así como las repercusiones del cambio climático, los conflictos y las mortíferas pandemias, han exacerbado la situación y perjudicado la determinación y los esfuerzos de los países en desarrollo, especialmente de los países menos adelantados, por alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los ODM.

Felicitamos al Brasil por haber acogido con éxito la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20). Aplaudimos también la solidaridad y flexibilidad demostradas por los participantes durante el proceso de negociación, que permitió la incorporación de los países menos adelantados y los países afectados por conflictos en el documento final de Río+20 (resolución 66/288, anexo). Esperamos con interés que reine el mismo espíritu de solidaridad

cuando se definan los objetivos de desarrollo sostenible a fin de que se tengan en cuenta las preocupaciones de los miembros más vulnerables de la comunidad de naciones.

A pesar de los retos abrumadores que enfrenta la comunidad mundial, Sierra Leona ha registrado progresos significativos en el fortalecimiento de su gobernanza política y económica, incluida la mejora de sus indicadores sociales. Hemos logrado avances sustanciales en la aplicación del Programa para el Cambio (2008-2012), iniciativa del Presidente de Sierra Leona, que cubre nuestras principales aspiraciones nacionales en materia de desarrollo, así como nuestras prioridades en materia de consolidación de la paz, simultáneamente con la Visión Conjunta del sistema de las Naciones Unidas para Sierra Leona.

La actual inversión extranjera directa en varios sectores de nuestra economía, especialmente en el sector minero, está mejorando las perspectivas de nuestra economía. Con suerte, colocará a Sierra Leona entre las economías de más rápido crecimiento del mundo en los próximos años.

El Programa para el Cambio continúa favoreciendo una sólida asociación entre Sierra Leona y las Naciones Unidas, así como con otros asociados internacionales para el desarrollo. Hasta esta fecha, su implementación ha influido en gran medida en el mantenimiento de la paz y ha sentado las bases para el desarrollo sostenible y la consolidación de la paz.

Hoy en día, se considera a Sierra Leona un ejemplo de las mejores prácticas para la coordinación de los donantes y un éxito en materia de consolidación de la paz. En ese sentido, reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que siga invirtiendo en nuestro éxito, imbuida del espíritu del Nuevo Pacto para Trabajar en Estados Frágiles, acordado en Busan, y la necesidad de prestar una atención especial a los países que salen de un conflicto. El marco para el desarrollo que sucede a nuestro Programa para el Cambio, titulado Programa para la Prosperidad, se basa en el Nuevo Pacto, y su ejecución ya está bastante avanzada.

En su breve existencia hasta la fecha, la estructura para la consolidación de la paz ha demostrado el valor que habían previsto los dirigentes en la Cumbre Mundial 2005, cuyo objetivo era ayudar a los países que salen de un conflicto a emprender una transición irreversible de la guerra a la paz sostenible. Como uno de los primeros países que figuró en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz, Sierra Leona ha trazado un

camino que puede servir de modelo de aprendizaje para otros países. Al respecto, estamos firmemente convencidos de que el fortalecimiento de la consolidación de la paz contribuirá a evitar que los países vuelvan a caer en el conflicto y a preservar la paz más allá de la duración de las misiones de mantenimiento de la paz. También ayudará a garantizar que las ingentes inversiones que realizan los Estados Miembros en las operaciones de mantenimiento de la paz reporten el resultado deseado.

Sierra Leona sigue defendiendo los principios de la tolerancia interreligiosa, la coexistencia pacífica y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. A nivel nacional, hemos reforzado la estabilidad política mediante el fortalecimiento de las instituciones de buena gobernanza, dotándolas de influencia y margen de maniobra suficientes para que puedan cumplir con sus respectivos mandatos reglamentarios. Ese arreglo ha hecho que la Comisión de Derechos Humanos de Sierra Leona merezca la calificación "A" del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. En ese sentido, seguimos concentrados en nuestra obligación de presentar informes a los órganos internacionales creados en virtud de tratados y, por lo tanto, hemos presentado nuestro informe inicial sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y se encuentra ya bien avanzada la preparación de nuestros informes relativos al cumplimiento de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

Asimismo, recientemente hemos creado una comisión nacional para las personas con discapacidad, en consonancia con las disposiciones pertinentes de la Ley de Discapacidad de 2011; hemos promulgado la Ley sobre Delitos Sexuales de 2012 para hacer frente a la cuestión específica de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas; y en 2012 hemos aprobado con carácter de ley el proyecto de ley sobre armas y municiones con el fin de reglamentar la tenencia de armas y garantizar el cumplimiento de la Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental sobre las armas pequeñas y las armas ligeras. También está en proceso de promulgación un proyecto de ley sobre la igualdad de género.

Encomio el apoyo que prestan las Naciones Unidas y los asociados internacionales a la labor del Tribunal Especial para Sierra Leona, que ha hecho varias contribuciones cruciales a la promoción del estado de derecho a nivel nacional e internacional. En particular, celebramos que el Tribunal Especial haya conseguido enjuiciar a los

perpetradores de crímenes de lesa humanidad y violaciones del derecho internacional humanitario cometidos en Sierra Leona durante los 11 años de conflicto. Sierra Leona, las Naciones Unidas y la comunidad internacional pueden sentirse orgullosas de los inmensos logros del Tribunal Especial. Con nuestro apoyo constante, el Tribunal Especial podrá completar su labor pendiente.

En su discurso ante la Asamblea General en la inauguración del sexagésimo sexto período de sesiones, el Presidente Ernest Bai Koroma subrayó la necesidad imperiosa de resolver las controversias en África y el mundo en general por medios pacíficos, haciendo hincapié en que el mundo está tan interconectado en el comercio, la política y el ámbito social que el levantamiento de una sola nación puede afectar a muchos otros países (véase A/66/PV.20). Es en este contexto que nosotros, como país, hemos seguido buscando estrechar los vínculos con nuestros Estados hermanos de la cuenca del río Mano con miras a profundizar nuestra cooperación y colaboración y abordar las cuestiones de interés común, que van desde la delincuencia organizada transnacional hasta los litigios transfronterizos. La reciente decisión de los Presidentes de Sierra Leona y de la hermana República de Guinea de desmilitarizar la zona fronteriza de Yenga y establecer un comité conjunto de ambos países para garantizar una solución pacífica definitiva al problema de Yenga es coherente con nuestro compromiso con la solución de las controversias internacionales por medios pacíficos. De hecho, nuestro compromiso constante con la paz y la seguridad mundiales se pone de manifiesto en nuestra participación en las misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en el Líbano, Somalia, el Sudán, Sudán del Sur y Timor-Leste.

Faltan apenas 46 días para la celebración de las elecciones presidenciales, parlamentarias y locales de 2012, previstas para el 17 de noviembre. Con el apoyo de nuestros asociados bilaterales y multilaterales, los preparativos para la celebración de la tercera ronda de elecciones de esa índole dentro del decenio posterior al fin de nuestro conflicto civil marchan a buen ritmo. El Gobierno es plenamente consciente de que la celebración y el resultado de esas elecciones constituirán un punto de referencia crítico para evaluar el nivel de nuestros logros en la esfera de la consolidación de la paz y la democracia. El Gobierno, los interesados pertinentes y nuestros asociados para el desarrollo están pues decididos expresamente a realizar un esfuerzo colectivo y aprovechar cada oportunidad disponible para velar por que adoptemos mecanismos sólidos para la organización y celebración pacífica de unas elecciones

democráticas transparentes y fidedignas. Es a ese respecto que, en mayo de este año, todos los principales interesados del país se comprometieron a llevar a cabo un proceso fiable y no violento al firmar la declaración sobre las elecciones de 2012. Hemos consolidado así las leyes electorales y hemos establecido tribunales dedicados a los delitos electorales para garantizar la legitimidad y credibilidad del proceso electoral.

Como Coordinador del Comité de Diez Jefes de Estado de la Unión Africana para la reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, tengo el placer de informar a la Asamblea General de que en la última Cumbre de la Unión Africana, celebrada en Addis Abeba, los jefes de Estado africanos reafirmaron su firme compromiso con el Consenso de Ezulwini y la Declaración de Sirte relativos a la posición común africana con respecto a la reforma del Consejo de Seguridad. Con ese objetivo, nos hemos comprometido a forjar alianzas en pro de la posición común africana con varios grupos de interés y Estados Miembros que participan en las negociaciones intergubernamentales, con miras a conseguir una reforma del Consejo de Seguridad lo antes posible. A tal efecto, se ha instado a los Estados miembros de la Unión Africana a incluir la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad entre las prioridades de su política exterior.

En ese sentido, África sigue participando en las negociaciones intergubernamentales aplicando una política de puertas abiertas cuyo objetivo es corregir la injusticia histórica que ha sufrido África como único continente que no está representado en la categoría de miembros permanentes del Consejo y que al mismo tiempo está subrepresentado en la categoría de miembros no permanentes. Dado que el Consejo de Seguridad sigue estando en el centro de la gobernanza mundial en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, es tanto imperioso como obligatorio que la comunidad internacional reconozca la necesidad, mencionada en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, de hacer que el Consejo sea más ampliamente representativo, eficiente y transparente a fin de mejorar su eficacia y la legitimidad e implementación de sus decisiones, así como la necesidad de democratizar el proceso de toma de decisiones del Consejo y corregir la persistente injusticia histórica infligida a nuestro continente. En ese sentido, instamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a trabajar con África para resolver urgentemente esa injusticia. El pedido de África no es irrazonable, y todos sabemos que la dilación a la hora de solucionar esta cuestión ha conducido

a una parodia de la justicia y el juego limpio, que socava la dignidad de nuestros pueblos.

Estamos decididos a nivel nacional a superar todos los obstáculos que surjan en nuestro camino hacia el desarrollo y a cumplir plenamente todos los proyectos que figuran en nuestro Programa para el Cambio. Estamos seguros de que, con el apoyo sostenido de nuestros asociados bilaterales y multilaterales, promoveremos el progreso socioeconómico y mejoraremos el nivel de vida de nuestro pueblo en una atmósfera de paz y seguridad. Lo que no podemos permitirnos en esta coyuntura histórica es dejar de cumplir con nuestro deber y obligación de brindar paz, seguridad y desarrollo sostenible a nuestro pueblo.

A nivel mundial, mientras contemplamos la labor que nos espera durante el sexagésimo séptimo período de sesiones, no perdamos de vista nuestra obligación común de garantizar un mundo pacífico y seguro mediante la solución de nuestras divergencias a través de un diálogo constructivo, fortaleciendo así los mecanismos de mediación vigentes previstos en la Carta e institucionalizados por el sistema de las Naciones Unidas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Secretario de Relaciones con los Estados de la Santa Sede, Su Excelencia el Arzobispo Dominique Mamberti.

El Arzobispo Mamberti (Santa Sede) (*habla en francés*): Al mismo tiempo que felicito al Presidente en nombre de la Santa Sede por su elección a la Presidencia de la Asamblea General durante su sexagésimo séptimo período de sesiones, tengo el honor de transmitir los calurosos saludos de Su Santidad el Papa Benedicto XVI, quien invoca para él y todos los miembros las bendiciones de Dios Todopoderoso.

En momentos en que el mundo es testigo de un aumento inquietante de los conflictos regionales sangrientos, a la Santa Sede le complace especialmente que el tema central que se ha sido elegido para la labor de este período de sesiones sea “Ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales por medios pacíficos”.

Desde la creación de las Naciones Unidas, se ha desarrollado una estrecha red de relaciones jurídicas estructuradas que cubre prácticamente todos los aspectos de las relaciones entre los Estados y de la vida en las sociedades dentro de los Estados. En ese sentido, la Carta de las Naciones Unidas, los principales tratados sobre los derechos humanos y los tratados que rigen el derecho humanitario, junto con las Convenciones de Viena sobre el derecho de los tratados y el derecho diplomático y las principales convenciones sobre desarme,

pueden considerarse como un cuerpo de doctrina jurídica casi universal que promueve las relaciones sociales fundadas en el derecho y fomenta la paz duradera.

Se trata de una evolución histórica sin precedentes y un auténtico logro de las Naciones Unidas; constituye un mérito de las Naciones Unidas y sin duda es uno de sus mayores éxitos con respecto a los objetivos consagrados en el Preámbulo y el Artículo 1 de la Carta.

Durante los 67 años transcurridos desde la creación de las Naciones Unidas, el mundo ha sufrido una transformación profunda. La creciente interdependencia técnica y económica, junto con el desarrollo exponencial de nuevas formas de comunicación, ha llevado a la aparición de lo que desde mediados del siglo XX se ha dado en llamar aldea planetaria: una aldea multiforme y en continua evolución que ha experimentado un desarrollo asombroso pero que también ha visto injusticias terribles. En ese sentido, la labor de construcción jurídica realizada por las Naciones Unidas es una respuesta loable que promueve el desarrollo de esa aldea planetaria, una respuesta que merece el apoyo constante y sincero de los gobiernos y las organizaciones sociales.

La historia de la humanidad siempre ha presentado situaciones paradójicas o conflictivas que han generado frustración y sentimientos de injusticia. Hoy en día, en el contexto de interdependencia generalizada, la disparidad entre la riqueza y la pobreza es más pronunciada e inaceptable que nunca. La expansión desordenada del progreso técnico y económico ha profundizado el abismo entre los que disponen de educación y medios para avanzar y los que carecen de ellos. Los múltiples vínculos jurídicos y económicos que unen a las naciones no son suficientemente justos y equitativos, y se han convertido en la cinta transportadora de una grave crisis económica y financiera que se ha propagado con la rapidez de un incendio forestal, afectando primordialmente a los más vulnerables. Para algunos habitantes del mundo, recurrir al crimen y el terrorismo o librar la guerra en nombre de creencias ideológicas, étnicas o culturales parece ser el camino más fácil, si no el único, de escapar de la pobreza y convertirse en los protagonistas de la aldea planetaria. Esos actos de violencia se ven alentados por el uso perverso de la tecnología de las comunicaciones y la extrema facilidad con que se pueden conseguir instrumentos de guerra.

Si, en el decenio de 1990, el estado del progreso jurídico y político nos permitió creer que el peligro de la guerra nuclear se había desvanecido, hoy la probabilidad de conflictos regionales con consecuencias imprevisibles ha creado una vez más una atmósfera amenazadora

que debería impulsarnos a intensificar nuestros esfuerzos por entablar un diálogo realmente constructivo en el seno de la comunidad internacional.

Durante la guerra fría, las Naciones Unidas fueron un lugar de encuentro y un centro de debate y equilibrio entre las Potencias opuestas. La Organización consiguió apoyar la descolonización y la independencia de un gran número de nuevos Estados y mitigar, e incluso a veces resolver, conflictos regionales, bilaterales y civiles en un contexto que, sin embargo, se caracterizaba por un grave enfrentamiento ideológico. Al mismo tiempo, los organismos de las Naciones Unidas aportaron una importante contribución intelectual, política y judicial al reconocimiento universal de los derechos humanos y el fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo y la integración económica regional. Esos avances constituyeron hitos fundamentales hacia el fortalecimiento del estado de derecho, que de por sí proporciona un marco favorable y es el mejor garante de los derechos humanos y la cooperación internacional pacífica.

Permítaseme en ese sentido encomiar la Declaración de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Estado de Derecho en los Planos Nacional e Internacional (resolución 67/1), aprobada a comienzos del actual período de sesiones. Los 67 años transcurridos desde la creación de las Naciones Unidas también abarcan una historia distinguida de intervenciones humanitarias, operaciones de mantenimiento de la paz y, más recientemente, operaciones de consolidación de la paz. También de una importancia crucial para el destino de la humanidad en su conjunto han sido la aprobación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica dirigidas a promover una adhesión universal al Tratado, verificar su aplicación y facilitar la cooperación internacional sobre el uso pacífico del átomo.

Durante los últimos 20 años, las Naciones Unidas, junto con las organizaciones regionales, han hecho una contribución esencial a la solución de varias situaciones urgentes, particularmente en África, por medio de la colaboración con la Unión Africana y otras instituciones de ese continente. No obstante, la realidad actual nos presenta un sistema de las Naciones Unidas privado de la fortaleza de la unidad y la persuasión que legítimamente cabría esperar de él; un sistema en el que, lamentablemente, se ejercen relaciones de poder para beneficio de intereses estratégicos concretos.

Sin embargo, las posibilidades que surgieron al terminar la guerra fría parecían presagiar un posible

fortalecimiento de la presencia institucional y política de las Naciones Unidas al servicio de los retos mundiales más críticos, como el cambio climático y la preservación del medio ambiente. ¿Cómo es posible que, a pesar de la adhesión universal a la Carta de las Naciones Unidas y los tratados fundamentales, todavía no hayamos sido capaces de instaurar una forma de gobernanza mundial justa y auténtica?

La Santa Sede querría ofrecer una respuesta moral a esa pregunta señalando la importancia de los valores que necesariamente subyacen a todas las sociedades humanas. De hecho, antes de cualquier consideración política o técnica, es importante preguntarse si las crisis que en la actualidad convulsionan el planeta están vinculadas a una crisis de confianza en los valores colectivos consagrados en la propia Carta de las Naciones Unidas. Además, cabría preguntarse si las crisis que afligen al planeta están vinculadas a una crisis antropológica profunda, es decir, a una falta de entendimiento común de lo que significa ser humano.

Presenciamos hoy una disminución del alcance práctico de los propósitos y principios establecidos en el Preámbulo y en el Capítulo I de la Carta. Señalo en particular los referentes a salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, practicar la tolerancia con un espíritu de buena vecindad, aunar fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad, recurrir a medios pacíficos de solución de controversias que estén en consonancia con los principios de la justicia, el derecho internacional y la cooperación a fin de resolver los problemas internacionales de índole económica, social, cultural o humanitaria y promover y alentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La pérdida de confianza en el valor del diálogo y la tentación de favorecer *a priori* a una de las partes en los conflictos nacionales o regionales socavan el respeto por los mecanismos jurídicos de las Naciones Unidas. Sin embargo, el predominio de los valores afirmados en la Carta debería conducir a la adopción de todos los medios posibles para garantizar la protección de los más vulnerables, defender el estado de derecho y los derechos humanos y salvaguardar el antiguo equilibrio cultural y religioso.

El Sr. Gaspar Martins (Angola), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La urgencia de la situación es tanto más evidente cuando se observan los hechos que están ocurriendo en el Oriente Medio, especialmente en Siria. No puede haber ninguna solución ajena a las normas del derecho internacional y el derecho internacional humanitario y a la

aplicación de los mecanismos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas. Las partes interesadas no solo deben hacer todo lo posible por facilitar la misión del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria, sino también garantizar la asistencia humanitaria a las poblaciones en dificultades. La comunidad internacional debe unir sus esfuerzos para lograr que todas las partes interesadas reemplacen el recurso a las armas por la negociación y exigir que se respeten efectivamente la libertad religiosa, los derechos humanos y todas las libertades fundamentales.

Como reiteró el Papa Benedicto XVI recientemente durante su reciente viaje al Líbano, deberíamos importar ideas de paz y creatividad, deberíamos encontrar la forma de aceptar a cada persona en su individualidad y, por consiguiente, deberíamos hacer visible ante el mundo el respeto que existe entre una y otra religión, el respeto por el ser humano como criatura de Dios y el amor al prójimo como algo fundamental en todas las religiones. De esa forma, utilizando todos los medios posibles, incluida la asistencia material, debemos ayudar a poner fin a la guerra y la violencia para que todos podamos ayudar a restaurar la paz. Al regresar del Líbano el Santo Padre exhortó a los países árabes, como hermanos, a que propusieran soluciones viables que respeten la dignidad, los derechos y la religión de todas las personas. Quienes deseen edificar la paz deben dejar de percibir al otro como un mal que hay que eliminar. No es fácil ver en el otro a una persona que ha de ser respetada y amada; sin embargo, es necesario hacerlo si se desea construir la paz, si se anhela la fraternidad.

Además, solo una comunidad internacional firmemente cimentada en valores de respeto genuino a la dignidad humana puede proveer soluciones viables a los nuevos tipos de conflicto perpetrados por grupos transnacionales, que propagan una ideología hegemónica pseudoreligiosa, despreciativa de los derechos individuales y la paz civil. Pensamos en la inestabilidad y en los recientes atentados terroristas cometidos en algunos países de África y Asia, o en la colusión entre el tráfico de drogas y el terrorismo en otras regiones del mundo.

Más allá incluso de las situaciones de conflicto, actualmente todos los Estados, ricos y pobres, ven amenazada su estabilidad por crisis económicas a las que no se ha encontrado ninguna solución real y sostenible hasta la fecha. Hace apenas unos años las deliberaciones internacionales se centraban esencialmente en las posibles maneras de compartir los recursos de los países ricos, donde el bienestar parecía estar firmemente establecido, o en el reconocimiento legítimo de los derechos

de los países en desarrollo. El debate trataba de la búsqueda del equilibrio adecuado entre el libre comercio y la asistencia financiera; la transferencia de conocimiento experto, tecnologías y ayuda directa a las poblaciones más desfavorecidas; el contraste de ideas acerca de la deuda externa de los países más pobres; el papel de la Organización Mundial del Comercio y su relación con las Naciones Unidas; la reforma de las instituciones financieras multilaterales y el acceso universal a los medicamentos esenciales.

Ese debate ineludible debe proseguir, aunque hoy haya sido eclipsado y se haya tornado más complejo por las cuestiones concernientes a la estabilidad financiera, cuyas repercusiones son mundiales. De hecho, todos podemos darnos cuenta de que la estabilidad financiera de las sociedades más desarrolladas corre grave peligro, especialmente por causa de políticas económicas miopes a menudo basadas solamente en la optimización de ganancias a corto plazo.

El riesgo de colapso de los sistemas financieros en economías que hasta ahora eran las más prósperas tiene consecuencias graves para la cohesión social. Ha dado origen a la reaparición de antiguas quimeras como el nacionalismo exacerbado, el populismo y la xenofobia. A esto se añade la tragedia de millones de personas agobiadas por el hambre, la carencia de atención sanitaria básica y la pobreza extrema, al igual que la de numerosas poblaciones que viven en condiciones inhumanas y la de poblaciones de desplazados y refugiados, entre ellos millares de niños.

Ante la dificultad de encontrar soluciones comunes dentro del respeto de los principios de la libre determinación, independencia e igualdad de los Estados y del derecho de los pueblos, ha surgido la crisis antropológica a la cual me he referido, a saber, la falta de creencia en la dignidad suprema de todos los seres, incluso cuando acaban de ser concebidos o se encuentran en un estado vegetativo o terminal.

Es un espejismo querer crear una verdadera armonía entre los pueblos para garantizar la coexistencia pacífica y la cooperación genuina entre los Estados si nos limitamos a concebir a la humanidad con una perspectiva que —sin negar en teoría la importancia de la dignidad y los derechos fundamentales de la persona— consigna la profunda dimensión del ser y su carácter singular en el rango de factores secundarios e insiste en unos vagos conceptos colectivos que reducen a la persona a la simple categoría de consumidor o agente de producción en el mercado. Un ser humano no es meramente

un número entre las masas de la población mundial. Y las masas de la población mundial no se pueden considerar fríamente o con sospecha como un peligro que amenaza el equilibrio ambiental y social. Nos estamos refiriendo a hombres y mujeres, cada uno de ellos con dignidad y derechos. Las visiones ideológicas en las que no se tiene esto en cuenta desembocan irremediablemente en la desintegración social y el conflicto.

En ese sentido, debemos rechazar los intentos por considerar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el programa de desarrollo posterior a 2015, así como por interpretar los tratados de derechos humanos sobre la base de una visión limitada y relativista de la humanidad en la que, utilizando astutamente expresiones ambiguas, se amenaza el derecho a la vida y se presenta la deconstrucción del modelo de la familia basado en la unión de un hombre y una mujer y orientado hacia la procreación y la educación de los hijos. En última instancia, el riesgo de esos intentos es que debilitan irremisiblemente la credibilidad y legitimidad de la Organización como mecanismo universal de cooperación sostenible y de paz.

Reviste suma importancia brindar una solución efectiva al debate abierto sobre la reforma y la mejora del funcionamiento de los órganos de las Naciones Unidas con el fin de revitalizar su capacidad de anticiparse a los conflictos y resolverlos de manera pacífica. Sin embargo, eso solo será posible si se realiza un esfuerzo constantemente renovado por volver a la visión sobre la que se fundó la Organización. La paz sostenible no será posible a menos que cada uno de nosotros nos comprometamos a sostener un diálogo constructivo orientado al logro de unas condiciones dignas y decentes de vida para todos los seres humanos.

Lo anterior solo se puede realizar a través de un convencimiento común acerca de los valores fundamentales que garantizan el respeto por la vida humana. En ese sentido, el respeto por la libertad de religión es esencial, tanto en la vida pública nacional como en la internacional. La razón nos dice que cada persona posee una dignidad trascendental que conlleva la libertad de decidir en definitiva su propio destino, libertad que deben respetar plenamente las autoridades nacionales e internacionales, al igual que los mecanismos sociales. Es por ello que en las acciones de los Gobiernos y las organizaciones internacionales se debe hacer necesariamente un esfuerzo por promover el desarrollo humano integral creando condiciones jurídicas, económicas y sociales que reflejen genuinamente la importancia de la dignidad humana y su dimensión trascendental, en el plano personal y en el colectivo.

La religión no se debería concebir como algo distinto a un factor de paz y progreso, una fuerza viviente que favorece el bienestar de todos. Por el contrario, la religión inspira a los seres humanos a superar todo interés egoísta y a dedicar sus energías al servicio de los demás, en especial en pro de la paz entre los pueblos. Es por ello que todas las formas de fanatismo y exclusión y todos los actos de violencia hacia el prójimo son una explotación y una desviación de la religión. Aun más, la historia ha demostrado que un sesgo en el concepto de secularismo o de tolerancia que limite las cuestiones religiosas a la esfera privada no puede menos que socavar las bases de la coexistencia pacífica, tanto a nivel nacional como internacional.

La Santa Sede ha estado participando en actividades de cooperación internacional desde que estas asumieron sus primeras estructuras institucionales. Estableció su Misión Permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York en 1964. La razón de su presencia como sujeto de derecho internacional en esta institución intergubernamental es ante todo su deseo de brindar a la comunidad internacional una visión trascendente de la vida y de las relaciones sociales, recordando en particular la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales, siendo el primero el derecho a la libertad de religión. La comunidad internacional siempre ha acogido con beneplácito esta contribución, que permite infundir a las iniciativas comunes una profunda perspectiva, en la que siempre se debe reafirmar la unidad subyacente de la familia humana y el llamamiento a la generosidad de las personas y los pueblos.

El Presidente ocupa la Presidencia.

Sr. Presidente: Es con ese espíritu que la Santa Sede quiere ofrecer su aporte al presente período de sesiones de la Asamblea General, sumándose al deseo expresado por usted, en su declaración de apertura, de que todos los Estados Miembros, que comparten la responsabilidad de aplicar los principios y objetivos de la Organización, renueven su compromiso de resolver las controversias mediante el diálogo pacífico en lugar de recurrir al enfrentamiento. Esa es la única manera en que se podrán cumplir las aspiraciones y esperanzas de todos. Esa es la única manera en que las Naciones Unidas pueden desempeñar su papel indispensable en materia de paz y desarrollo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea, Excmo. Sr. Pak Kil Yon.

Sr. Pak Kil Yon (República Popular Democrática de Corea) (*habla en coreano; interpretación al inglés proporcionada por la delegación*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones. Expreso el convencimiento de que, bajo su eficiente dirección, la Asamblea culminará su labor con éxito.

Para comenzar, deseo manifestar nuestro profundo agradecimiento a los Jefes de Estado o de Gobierno y a los pueblos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General en el sexagésimo sexto período de sesión y a los representantes de los órganos de las Naciones Unidas y de numerosos países por las sentidas condolencias presentadas con motivo del fallecimiento en diciembre del año pasado del gran líder de nuestro pueblo, Kim Jong Il. El General Kim Jong Il, hasta el último momento de su vida, dedicó incansables esfuerzos a salvaguardar firmemente la dignidad y la soberanía de nuestro país y la prosperidad y la felicidad de su población, así como a defender la causa de la independencia, la paz y la estabilidad mundiales.

Ahora, tras haber aclamado a nuestro querido y respetado Mariscal Kim Jong Un como Líder Supremo del Partido, del Estado y del Ejército, nuestro pueblo está esforzándose por fomentar un Estado socialista próspero y poderoso. El respetado Mariscal Kim Jong Un protege la paz y la estabilidad de la península de Corea prosiguiendo con la aplicación de buena fe de la política de Songun del General Kim Jong Il. Dirige con sabiduría la marcha general hacia el desarrollo de nuestra economía, mejorando la vida de la población e ideando una estrategia de desarrollo acorde con nuestro propio estilo, así como métodos innovadores según su perspectiva sobre el mundo.

Nuestro respetado Mariscal Kim Jong Un está firmemente resuelto a lograr que nuestro pueblo, que ha soportado múltiples penurias, disfrute al máximo de una vida feliz en un Estado socialista próspero. El respetado Mariscal Kim Jong Un está poniendo en práctica una política exterior independiente e iniciando un nuevo capítulo en el desarrollo de las relaciones con otros países amigos de la República Popular Democrática de Corea, desligándose del pasado. Nuestro pueblo sigue al respetado Mariscal Kim Jong Un con absoluta confianza y avanza vigorosamente hacia la victoria final, con plena convicción y optimismo sobre el futuro, unido a él de todo corazón.

La fundación de las Naciones Unidas el siglo pasado infundió esperanza a la humanidad después de una

trágica guerra mundial —la esperanza de alcanzar la prosperidad común garantizando la paz y la seguridad y desarrollando la cooperación entre los Estados sobre la base del principio de la igualdad soberana. Sin embargo, en la actualidad, transcurrido el primer decenio del nuevo siglo, ese anhelo de la humanidad aún no se ha realizado. Ahora la prepotencia y la arbitrariedad en las relaciones internacionales son cada vez más manifiestas, se está recurriendo al uso de la fuerza y se están perpetrando actos de terrorismo de Estado destinados a infringir la soberanía, injerirse en los asuntos internos de los Estados y efectuar cambios de regímenes bajo pretextos tales como el de la no proliferación y la intervención humanitaria.

Vemos ahora la resurrección de las relaciones internacionales obsoletas de la primera mitad del siglo XX, cuando unas pocas grandes Potencias dominaban al mundo mediante el uso de la fuerza. Esa resurrección empaña la credibilidad de las Naciones Unidas, cuyo mandato es garantizar la paz y la seguridad mundiales.

El hecho de que se haya escogido el tema “Ajuste o arreglo de las controversias o situaciones internacionales por medios pacíficos” para el presente período de sesiones demuestra la gravedad de la situación internacional actual. Actualmente la cuestión más grave en el ámbito internacional es la violación flagrante de los principios de soberanía e igualdad. Si no se eliminan por completo la prepotencia y la arbitrariedad de determinados países, resultará difícil afirmar que las Naciones Unidas están cumpliendo su papel y función como centro de coordinación de unas relaciones de cooperación entre los Estados fundadas en el principio de la igualdad soberana, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

La injustificable injerencia, la presión y el uso de la fuerza con que se violan la soberanía y la integridad territorial de Siria y el derecho a la libre determinación y a la existencia de Palestina deberían ser rechazados.

La democratización de las Naciones Unidas y, en particular, el fortalecimiento de la autoridad de la Asamblea General son temas urgentes para ampliar el papel fundamental de las Naciones Unidas en las relaciones internacionales.

La resolución aprobada hace tiempo por la Asamblea General sobre el desmantelamiento del denominado Mando de las Naciones Unidas desplegado en Corea del Sur y la resolución aprobada anualmente exigiendo el fin del bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba siguen sin aplicarse. Estos son ejemplos típicos que demuestran la necesidad de fortalecer la autoridad de la Asamblea General.

Es muy natural que la Asamblea General, que representa la voluntad conjunta de todos los Estados Miembros, supervise las actividades generales de la Organización. En particular, se le debería otorgar la autoridad para realizar un examen final de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la paz y la seguridad, tales como sobre las sanciones y el uso de la fuerza. No se debería nunca pasar por alto el abuso del Consejo de Seguridad como instrumento para la defensa de los intereses estratégicos de unos cuantos países. El pasado abril los Estados Unidos censuraron nuestro lanzamiento espacial legítimo y pacífico, realizado conforme al derecho internacional universal, y obligaron al Consejo a aprobar una declaración injusta. Eso demuestra de por sí la forma en que se ha abusado del Consejo.

La reforma del Consejo de Seguridad, que forma parte del núcleo de la reforma general de las Naciones Unidas, es una cuestión que ya no debe admitir más demoras. Se debe llevar a cabo de forma tal que garantice la responsabilidad, la transparencia, la imparcialidad y la objetividad en sus actividades y asegure en su composición la plena representación de los países en desarrollo.

Otros órganos de las Naciones Unidas en los que se evidencia en sumo grado el doble rasero y la teoría de la fuerza son la Tercera Comisión de la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos. Se debe poner fin a la politización, la selectividad y el doble rasero en las deliberaciones sobre los derechos humanos. No debemos permitir nunca más la continuación de la práctica por la cual las situaciones de derechos humanos en algunos países seleccionados son puestas en entredicho o simplemente pasadas por alto, dependiendo de los propósitos y los intereses políticos de Occidente y de los valores normativos occidentales.

En la esfera del desarrollo sostenible, que es ahora uno de los tres objetivos fijados por las Naciones Unidas, debe aplicarse el acuerdo alcanzado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro el pasado junio. Se deben adoptar medidas prácticas para resolver cuestiones tales como el establecimiento de unas relaciones económicas y comerciales internacionales justas, el cumplimiento de los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo, la transferencia de tecnología ambiental no contaminante a los países en desarrollo y el aumento del apoyo financiero.

Hoy, debido a la política de continua hostilidad de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea, existe un círculo vicioso de

enfrentamiento y agudización de tensiones que sigue afectando a la península de Corea, la cual se ha convertido en la zona más peligrosa del mundo, lugar donde una chispa podría encender una guerra termonuclear. El motivo de esa política hostil aplicada desde hace más de medio siglo contra la República Popular Democrática de Corea radica en la intención de los Estados Unidos de destruir las ideas y el sistema escogidos por nuestro pueblo y ocupar toda la península de Corea, con el fin de utilizarla como plataforma de lanzamiento para su estrategia de dominación total de Asia.

Desde el día en que se fundó la República Popular Democrática de Corea, los Estados Unidos la han considerado como enemiga y se han negado a reconocer su soberanía. Desde entonces han aplicado todo tipo de sanciones, presión y provocación militar contra la República Popular Democrática de Corea, por más de medio siglo. Su política hostil tiene un profundo arraigo en motivos militares. No se encuentra ningún precedente en la historia moderna de una situación similar a la de la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, en que las partes se mantengan en guerra después de que han cesado las hostilidades y por una duración total de más de 60 años.

Con miras a eliminar a la República Popular Democrática de Corea por la fuerza, los Estados Unidos ya han terminado de elaborar diversos planes de guerra y están a la espera de una oportunidad para llevarlos a la práctica, tal como se ha esbozado en un plan de contingencia para imponer un gobierno militar después de una invasión militar. De acuerdo con esos planes de operaciones militares, los Estados Unidos han preparado diversos ejercicios militares conjuntos bajo diferentes nombres en la península de Corea y sus alrededores durante varios decenios. Un ejemplo típico fue el ejercicio militar conjunto llamado Ulji Freedom Guardian, que se llevó a cabo a fines de agosto pasado, en el que participó un gran número de fuerzas armadas, situación que condujo a la península de Corea al borde de la guerra.

Solo la paciencia y la capacidad militar disuasoria de autodefensa de la República Popular Democrática de Corea han impedido que las constantes provocaciones militares de los Estados Unidos se tornen en una guerra abierta contra la península de Corea. Sin embargo, esto no significa que la paciencia de la República Popular Democrática de Corea sea ilimitada. Nuestro pueblo valora la paz y la estabilidad para proseguir con su objetivo general de crear un Estado próspero y poderoso. No obstante, la dignidad de nuestra nación y la soberanía de nuestro país son aún más valiosas.

Nuestra posición de principios se basa en la reacción ante la provocación temeraria de un agresor con un ataque correspondiente e inmediato en defensa de la dignidad y la soberanía de nuestra nación y en respuesta a una guerra de agresión con una guerra justa de reunificación del país. Las realidades de la situación en la península de Corea demuestran que hemos tenido absolutamente la razón al haber creado la capacidad militar disuasoria de autodefensa, apretándonos el cinturón para poder continuar por el camino del Songun y la independencia. Nuestra disuasión militar es un arma poderosa para defender la soberanía del país y un medio potente de evitar la guerra en la península de Corea, al igual que una firme garantía que nos permite centrar nuestros esfuerzos en la construcción económica y el mejoramiento del nivel de vida de nuestra población.

La única manera de evitar la guerra y garantizar una paz duradera en la península de Corea es poner fin a la política hostil de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea. Esa política es la causa profunda que ha convertido a la península de Corea en el lugar más peligroso del mundo y es el principal obstáculo para la paz y la seguridad duraderas. La cuestión nuclear en la península de Corea es también producto de esa política. Ninguno de esos problemas, incluida la cuestión nuclear en la península de Corea, se puede resolver sin poner fin primero a la política hostil de los Estados Unidos, que considera a República Popular Democrática de Corea como un objetivo enemigo y trata de sofocarla a toda costa. Esa es la esencia del proceso de nuestro diálogo con los Estados Unidos y una lección que hemos extraído de la experiencia práctica.

Desde el inicio del nuevo siglo, se han celebrado dos reuniones en la cumbre entre el Norte y el Sur, en medio del entusiasmo y la alegría de todos nuestros conciudadanos. Culminaron con la aprobación de la Declaración Conjunta Norte-Sur de 15 de junio y la Declaración de 4 de octubre, creándose así una atmósfera en la que el ánimo de reconciliación, cooperación y reunificación entre el Norte y el Sur alcanzó su máximo apogeo. Sin embargo, poco después de asumir su cargo, las nuevas autoridades de Corea del Sur revocaron todos los acuerdos entre los coreanos, entre ellos la Declaración Conjunta Norte-Sur de 15 de junio y la Declaración de 4 de octubre, que habían sido acogidas con agrado y habían recibido el pleno apoyo de toda la nación coreana y de la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas. Además, el enfrentamiento entre conciudadanos y sistemas ha ocasionado un empeoramiento extremo de las relaciones entre los coreanos. Las autoridades

de Corea del Sur pusieron sal en las heridas de nuestro pueblo, que había sufrido una pérdida nacional tan grande, e incluso insultaron nuestra dignidad suprema con actos de terrorismo político, causando un perjuicio total a las relaciones entre los coreanos. Serán juzgadas por la historia.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea se unirá a todo aquel que desee realmente la reunificación del país, la reconciliación y la prosperidad nacional. Con responsabilidad y paciencia y apoyándose en sus esfuerzos concertados, la nación está haciendo todo lo posible por hacer realidad su causa histórica de reunificación nacional impidiendo la injerencia de fuerzas externas y todo intento de las fuerzas opuestas a la reunificación por lograr una división nacional permanente.

La República Popular Democrática de Corea continuará fortaleciendo y desarrollando las relaciones de amistad y cooperación con todos los países que respeten su soberanía, de conformidad con los principios de independencia, paz y amistad en los que se basa su política, y cooperará activamente en los esfuerzos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas por asegurar la paz y la estabilidad mundial y alcanzar el desarrollo sostenible.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Viceministro de Relaciones Exteriores e Integración Política del Ecuador, Sr. Marco Albuja.

Sr. Albuja (Ecuador): Sr. Presidente: Permítame expresarle la felicitación del Gobierno del Ecuador por su elección como Presidente de la Asamblea General durante el sexagésimo séptimo período de sesiones, función a la que brindaremos el apoyo necesario a fin de lograr afianzar los cometidos del programa internacional, especialmente en lo que tiene que ver con la revitalización de la Asamblea.

Asistimos a este importante foro con el claro propósito de compartir nuestras ideas y propuestas referentes al sistema internacional que hoy nos rige. Sabemos bien que el sistema de las Naciones Unidas fue concebido a mediados del siglo pasado y que su estructura se sostiene en los principios del humanismo, el multilateralismo y la igualdad jurídica de los Estados, entre otros. Desde entonces, una gran mayoría de países ha luchado por hacer cumplir estos principios, pero también hay países cuyo poder les ha permitido ilegítimamente faltar a estos principios y a sus obligaciones dentro del sistema.

El mundo ha cambiado sustancialmente desde que se trazó la hoja de ruta de las Naciones Unidas y es necesario adaptar su funcionamiento a las nuevas demandas

de unas relaciones internacionales caracterizadas por el flujo de información y comunicaciones, así como por la interdependencia de sus economías. Creemos que es hora de terminar con el uso político ilegítimo de los órganos del sistema de las Naciones Unidas por ciertas Potencias, que consiguen presionar política y económicamente, e incluso intervenir militarmente en Estados soberanos cuyos Gobiernos mantienen discursos críticos del *statu quo* internacional o enfoques ideológicos diferentes a los promovidos por determinadas Potencias, o en países que diseñan políticas públicas opuestas a los intereses económicos de las grandes empresas transnacionales. Esas presiones constituyen una práctica que deslegitima el sistema y desnaturaliza la institución misma del multilateralismo.

En estos cinco años de Gobierno del Presidente Rafael Correa, el Ecuador ha rescatado la soberanía en la toma de decisiones en su política interna y su política internacional. Creemos en decisiones a favor de una relación horizontal entre países con los mismos derechos y obligaciones. En estos cinco años el Ecuador ha apostado por la paz. Por ello, expresamos nuestra preocupación por las terribles consecuencias para los seres humanos tras las intervenciones militares realizadas por las Potencias y hacemos un llamado frontal al diálogo, al respeto de los derechos humanos y a la autodeterminación de los pueblos en todos los países actualmente en conflicto. Basta de imponer visiones geopolíticas por la fuerza, destrozando los derechos humanos. En este punto, el Ecuador saluda con mucha esperanza y aliento el proceso de diálogo en la hermana República de Colombia, que constituye el paso más valiente que pudo haber dado el Gobierno del país hermano.

Hoy el mundo vive constantes cambios en la distribución del poder. Nuevas potencias regionales han surgido en los últimos 20 años, y han comenzado a jugar un rol decisivo en la política y la seguridad internacionales. Rusia, China, la India, el Brasil, México, Sudáfrica, la Argentina, Indonesia, Venezuela y el mundo en desarrollo en general son ahora los motores de la economía mundial. Por lo tanto, es un imperativo político que el multilateralismo sea reforzado y promovido en términos de respeto y de igualdad entre los Estados.

Es importante señalar que los países latinoamericanos, comprometidos con el multilateralismo, en respuesta a las acciones unilaterales que minan la estabilidad internacional, han construido instituciones regionales, como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados

Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que recuperan el principio de la representatividad universal en la gobernanza global y lo dotan de nuevas características, para ajustarlo a la realidad política y social actual. Sin embargo, aun cuando estos países y estas organizaciones tratan de conservar viva la institución del trabajo interestatal, la persistencia de acciones unilaterales e inconsultas por parte de ciertas potencias ponen en duda la capacidad de lo multilateral para dar respuestas legítimas y válidas a las necesidades y los problemas internacionales.

En este contexto, el Ecuador cree que el debilitamiento del sistema de toma de decisiones en las Naciones Unidas conlleva al agotamiento del derecho internacional. Por ello se hace necesario tener diálogos frontales sobre la reforma efectiva de nuestra Organización. Nosotros creemos que este es el momento de empezar una reforma estructural de las Naciones Unidas, una reforma que democratice, modernice y evite el uso político ilegítimo de sus instancias. El sistema será verdaderamente democrático, como se pregona, cuando todos acepten que cada país vale un voto y que la mayoría decide democrática, libre y soberanamente, sin que un grupo mínimo de Estados, que representan el 2,5% de la membresía de la Organización, tengan la capacidad de vetar al 97,5% de los países restantes.

Por supuesto, debemos recuperar los principios fundacionales de las Naciones Unidas: la igualdad jurídica de los Estados, la justicia social internacional, el irrestricto respeto del derecho Internacional, la protección y defensa de todos los derechos humanos, la cooperación y la promoción de los intereses mutuos de las naciones, el respeto de la soberanía, la libre autodeterminación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, la erradicación de las guerras de agresión y la solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo, sin recurrir a las amenazas ni, peor aún, al uso de la fuerza; pero, sobre todo, debemos rescatar el principio de la acción colectiva. Como consecuencia de esto, tenemos que dotarlo de valores como la democracia, la universalidad y la supraestatalidad.

Para el Ecuador, el nuevo multilateralismo, para ser efectivo y eficiente en su labor de mantener la paz y la estabilidad internacionales, no debe mantener el poder de veto ni la existencia de un club exclusivo, cuyos miembros son un grupo reducido de países que deciden el futuro del sistema y otras medidas que afectan al resto de países. Este sistema requiere que todos los países, al ser iguales unos frente a otros, estén igualmente representados en la toma de decisiones que afecten al sistema

internacional. Tampoco debe consentir excepciones en el cumplimiento de la normativa para algunos países, para algunos Estados, sino que debe exigir el irrestricto apego al derecho internacional y la sujeción completa a una autoridad judicial internacional como la única forma de promover la convivencia pacífica entre las naciones.

El Ecuador promueve la reforma profunda del sistema de las Naciones Unidas y la democratización de las instancias decisorias internacionales. Propugnamos una reforma integral del Consejo de Seguridad, que comprende una decisión sobre la categoría de miembros, la cuestión del veto, la representación regional, el tamaño de un Consejo de Seguridad ampliado y los métodos de trabajo, y la relación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, es decir, un cambio integral en su composición y en su funcionamiento. La idea es volverlo representativo, democrático, eficaz, de manera que le facilite a la comunidad internacional contar con un apropiado sistema de seguridad colectiva. Creemos que debemos trabajar esta propuesta, analizarla, discutirla y decidir conjuntamente.

Nuestro país apuesta también por una revitalización profunda de la Asamblea General. Propendemos a que su rol, como principal depositaria de la soberanía global, sea plenamente reconocido dentro del sistema de las Naciones Unidas, pues es exclusivamente ahí donde se encuentran representados todos los Miembros. Por lo tanto, la Asamblea General debe tener la capacidad de discutir y tomar decisiones determinantes sobre todas las cuestiones trascendentales de la agenda internacional, incluidas la paz y la seguridad mundiales.

Un ejemplo del desequilibrio y de la falta de democracia que tiene el sistema actual de las Naciones Unidas, y que justamente refleja la necesidad imperativa de su reforma, es la imposición de la voluntad y de la visión política de una Potencia económica y militar sobre la decisión de 186 países, que continúa con el abominable bloqueo sobre la hermana República de Cuba. Asimismo, no es posible que los Estados Unidos sigan incluyendo a Cuba en su espuria lista de países que patrocinan el terrorismo, nuevamente por la visión ideológica de un Estado que no se resigna a que la isla haya sobrevivido su forzado aislamiento. La arbitrariedad ha pesado mucho en este tema.

Cuba ha manifestado que su territorio nunca ha sido utilizado ni se utilizará para organizar, financiar o ejecutar actos terroristas contra ningún país, incluyendo los Estados Unidos. De igual manera, el destacado ex Presidente de los Estados Unidos, Sr. Jimmy Carter, coincide con este pedido, y ha declarado que el papel de

La Habana como garante en los diálogos de paz entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el Gobierno colombiano desmantela cualquier argumento acerca de la necesidad de seguir incluyendo a Cuba en esa lista. Ha dicho este ex Presidente, a quien consideramos amigo de la causa latinoamericana, que se podría dar un diálogo más sincero entre los dos países si los Estados Unidos sacaran a Cuba de su lista de países promotores del terrorismo, criterio que compartimos y apoyamos.

En consecuencia, con el reconocimiento que el Ecuador ha hecho del Estado palestino, dentro de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital, mi país respalda la incorporación de Palestina como Miembro pleno de esta Organización. Del mismo modo, el Ecuador reitera su apoyo a los derechos históricos de la República Argentina en relación con las Islas Malvinas. La particular y anacrónica situación a la que estas Islas están sometidas debería dar paso a la reanudación de las negociaciones directas reclamadas por la Argentina al Reino Unido, llamado que ha sido repetido en varias resoluciones de los órganos competentes de las Naciones Unidas.

Para el Ecuador es fundamental la solución pacífica de las controversias, incluyendo aquellas relativas a fronteras, tema que el Ecuador ha logrado superar con éxito.

El Ecuador ha trabajado también en la vigorización de las instituciones fundamentales del derecho internacional, como la inviolabilidad de los locales de las misiones diplomáticas, contenida en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, de 1961. Quiero recordar a los presentes que el Gobierno del Ecuador tuvo hace unas semanas un inesperado enfrentamiento diplomático con el Gobierno del Reino Unido precisamente por este tema. En respuesta, el Ecuador abogó para que en diferentes foros multilaterales se promulgaran resoluciones reafirmando este principio del derecho internacional. Debemos decir con profunda gratitud que el Ecuador recibió el decidido apoyo de los Gobiernos que forman parte de UNASUR, ALBA y la Organización de los Estados Americanos, y de otros Gobiernos, como el de Rusia, en la condena de cualquier intento de irrupción y violación de las legaciones diplomáticas.

En este mismo sentido, el Gobierno del Ecuador condenó los terribles hechos acaecidos el pasado 11 de septiembre, cuando las misiones diplomáticas y consulares de los Estados Unidos en El Cairo y Benghazí fueron violentadas por grupos armados, con un trágico costo de vidas, incluida la del Embajador estadounidense en Libia, Christopher Stevens. El Ecuador se solidariza con el pueblo estadounidense y se reafirma en

su repudio a estos hechos de violencia en contra de las delegaciones de los Estados Unidos en Libia y Egipto y, una vez más, se manifiesta a favor del respeto a la inviolabilidad de los locales de las misiones diplomáticas.

Mi país ve como fundamental que las organizaciones internacionales apoyen y promuevan el respeto y el desarrollo de todos los derechos humanos. Ese debe ser su fin último. No debe ser únicamente el tema políticamente correcto para hacer atractivo un discurso o la justificación para aplicar una visión geopolítica a realidades culturales distintas. Los derechos humanos constituyen un principio que se vive día a día, que se desarrolla y se defiende a cada instante. Es un principio en el que está incluido todo el género humano, sin excepción, sin discriminación, sin categorías y sin priorizaciones. Es un principio que no admite reservas ni doble estándar: o se defiende en su totalidad y se somete a él o se lo rechaza, pero un cumplimiento condicionado y parcializado no es admisible. Desde luego, estamos hablando del desarrollo progresivo de los instrumentos internacionales y nacionales que regulan los derechos humanos y de las instancias judiciales internacionales que juzgan y vigilan su cumplimiento.

Escribir en un papel que todos los seres humanos, mujeres y hombres, somos iguales, sin aplicarlo en la realidad, es poco menos que una hipocresía. Los derechos humanos —todos, en su conjunto— se resumen en el derecho a la vida: esa es la cúspide. La pregunta es: ¿cuántos miles de seres humanos deben seguir siendo sacrificados únicamente en nombre de un principio abstracto, sin entender y sin sentir realmente el concepto? ¿Hasta cuándo la humanidad se preguntará, por ejemplo, si la defensa de la democracia en su versión occidental, o de la acumulación del capital transnacional, o de la expansión del delito organizado, constituyen justificación suficiente para sacrificar decenas de miles de vidas humanas o para destruir el planeta?

Para garantizar los derechos del ser humano, profundizar su desarrollo social y económico y lograr la armonía con la naturaleza con absoluta responsabilidad generacional, desde la expedición de la nueva Constitución ecuatoriana, en el año 2008, nuestro país ha cambiado algunas políticas tradicionales. Entendimos que era necesario superar el concepto arcaico de que el estado de derecho está formado por normas escritas en piedra, que fueron aprobadas en algún momento de la historia, pero que hoy han quedado obsoletas e inaplicables; el derecho no puede ser abstracto, pues es en esencia un ente vivo que, justamente para dar seguridad a los seres humanos, no puede estar divorciado de su realidad.

Por eso, propugnamos también que las normas que hacen parte de la convivencia jurídica internacional deben ser discutidas y actualizadas porque su aplicación forzada causa caos y debilita el estado de derecho internacional.

Con esta perspectiva, nuestra Constitución nos manda vivir en un Estado constitucional de derechos y garantías, cuyo objetivo fundamental es el *sumak kawsay* de las personas y de la naturaleza. Este vivir bien o saber vivir a plenitud no admite discriminación alguna y se fundamenta en la dignidad, la solidaridad, la igualdad y la complementariedad de las personas, culturas, nacionalidades, pueblos, grupos sociales y de los países en general.

Este compromiso profundo con el ser humano nos obliga a impulsar la tolerancia, el respeto y el apoyo frontal a todas las personas, en especial a las personas que sufren alguna discapacidad, materia en la cual el Ecuador es reconocido mundialmente porque en estos cinco años ha obtenido los más altos índices de eficiencia en los programas de apoyo y de reincorporación de las hermanas y hermanos con discapacidad a las actividades diarias. La fortaleza de nuestro Vicepresidente, Lenin Moreno, en su lucha frontal contra la discriminación que sufren las personas con discapacidad ha permitido su reconocimiento mundial y la réplica de los programas impulsados por él, lo que ha inspirado su nominación al premio Nobel de la Paz.

Al estar el ser humano en el centro del programa de gobierno del Presidente Rafael Correa y la Revolución Ciudadana, hemos apoyado decididamente a las personas que sufren persecución por sus ideales políticos, su opción sexual, sus creencias religiosas o que tienen un temor fundado sobre su integridad en los países de origen. En este aspecto debo decir con claridad que mi país tiene el más alto número de refugiados en América Latina y uno de los mayores en el hemisferio occidental: cerca de 60.000 personas en situación de refugio y aproximadamente 500.000 migrantes económicos, acción que ha merecido el reconocimiento y agradecimiento de los órganos correspondientes de las Naciones Unidas pues las ciudadanas y ciudadanos en situación de refugio y asilo están incorporados a la sociedad ecuatoriana y tienen la protección social y política y el subsidio económico total de nuestro Estado.

Los grupos sociales que tradicionalmente eran discriminados en el Ecuador por razones étnicas o culturales han visto una mejora sustancial en su situación, como lo demuestran los índices de educación, salud y vivienda, pero, sobre todo, el Presidente Rafael Correa se ha empeñado en que la opción por los más pobres sea

el principal objetivo de las políticas estatales. La incorporación de estos grupos sociales a la vida activa del país se ha producido con el respeto total de su cultura ancestral, de sus usos y costumbres, de sus creencias y de su visión política.

Por otra parte, somos uno de los países que más ha fortalecido las reivindicaciones de género; el desarrollo de los derechos de las mujeres y la aplicación de medidas de acción afirmativa constituyen políticas públicas transversales a todos los actos del Gobierno. Sin embargo, estos cambios exitosos han motivado la reacción de sectores de poder tradicionales tanto en el interior del Ecuador como en el ámbito internacional. Justamente el día de ayer nuestro país conmemoró dos años de un intento de golpe de Estado y de magnicidio. Sin embargo, las cosas han cambiado. El empoderamiento de la ciudadanía que se identifica plenamente con el Gobierno hizo posible en su momento superar no solamente esa grave crisis sino también una campaña mediática de características internacionales de críticas y desinformación sobre las actividades y logros del Gobierno.

Por otra parte, quiero destacar en este foro que el Ecuador es el primer país en el mundo que en su Constitución reconoce los derechos de la naturaleza, con lo cual esta deja de ser un objeto para convertirse en un sujeto. Por eso, la Constitución del Ecuador señala que la naturaleza o *Pachamama*, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y al mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Al reconocer estos derechos, cerramos el círculo de la relación integral y complementaria con los derechos de los seres humanos. La norma constitucional ecuatoriana constituye un gran avance en materia jurídica y en materia ambiental, superando la visión antropocéntrica del derecho que prevalece en el mundo, que se limita a considerar la protección del medio ambiente como un derecho únicamente de las personas. Por ello, aspiramos a iniciar en este foro una discusión hacia una declaración universal sobre los derechos de la naturaleza.

En materia ambiental, el Ecuador es uno de los principales promotores a nivel internacional de políticas de sustentabilidad ambiental pues hemos planteado nuevas iniciativas en la lucha contra el cambio climático, iniciativas como las Emisiones netas evitadas, que ha hecho que el Yasuní ITT, un proyecto emblemático del Ecuador, sea una decisión innovadora y soberana. Nos hemos planteado proteger la integridad de los recursos naturales y la cultura de varias etnias asentadas en la región amazónica, así como la responsabilidad de reducir

las emisiones en la atmósfera, que consideramos como un bien público global.

En ese contexto, el Ecuador ha abanderado el debate regional sobre un modelo de desarrollo endógeno y sostenible. A la par, nuestro país, junto al bloque regional de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), ha protagonizado un papel crítico dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y ha observado la poca voluntad política para sujetarse a compromisos jurídicamente vinculantes sobre la reducción de emisiones en la atmósfera que tienen los países, especialmente del Norte. El Ecuador, a nivel internacional, se ha propuesto alcanzar un modelo alternativo de desarrollo participativo, una nueva arquitectura internacional para alcanzar el desarrollo sostenible.

En materia de promoción de los derechos humanos y de la libertad de expresión, el Gobierno del Ecuador, fiel a su tradición de proteger a quienes buscan amparo en su territorio o en los locales de sus misiones diplomáticas por ser víctimas de persecución política, ha concedido asilo diplomático al ciudadano australiano Julian Assange, respondiendo a la solicitud presentada por él ante el Presidente de la República y a la exhaustiva valoración jurídica de todos los antecedentes y documentos que él presentó al Ecuador. Lo anterior ha sido una oportunidad única para que la comunidad mundial debata la figura del asilo en el contexto actual y observe las repercusiones políticas, jurídicas y humanas de su aplicación en el marco más estricto respecto del derecho internacional. El Ecuador se siente orgulloso de haber tornado una decisión soberana respecto de una figura jurídica que protege a los seres humanos en cualquier lugar del planeta.

Nuestro país promueve la reforma del sistema multilateral de las Naciones Unidas, y no solamente lo promueve desde el discurso. A nivel nacional, el Ecuador ha llevado a una reforma institucional nunca antes experimentada, y los resultados han sido sumamente satisfactorios, con niveles de crecimiento y de reducción de la pobreza sobresalientes. Queremos mencionar algunos datos para tener una idea clara de nuestros logros. La pobreza por ingreso ha bajado en el período del Gobierno de la Revolución Ciudadana del 36,7% al 25,3%, es decir, una reducción de más de 11 puntos porcentuales. La extrema pobreza por ingreso, es decir, la indigencia o miseria, se ha reducido del 16,5% al 9,4%. El coeficiente de Gini lo hemos reducido del 0,55% al 0,47%. Por primera vez en nuestra historia republicana, en más de dos siglos, los índices de pobreza extrema en el Ecuador son inferiores al 10% de la población. En educación, antes se invertían 850

millones de dólares anuales, ahora se invierten 5,1 veces más; se invierten 4.366 millones de dólares. El pago de la deuda externa no sobrepasa el 4,2 % del producto interno bruto, mientras que para inversión social tenemos el 11% del producto interno bruto.

Todos los organismos internacionales que han revisado nuestras cifras macroeconómicas y sociales están de acuerdo en el cambio que ha tenido nuestro país para mejorar drásticamente la situación de sus ciudadanos. No nos hemos quedado en el discurso. El éxito de nuestro país, que es la aplicación de medidas prácticas que se encuentran dentro de un plan nacional de desarrollo y que son controladas y verificadas por el propio Presidente de la República, está transformando al Ecuador en muy poco tiempo, sin el costo social tradicional de las recetas de los organismos financieros multilaterales. Por el contrario, aplicamos un marco participativo y profundamente solidario.

No nos hemos olvidado de la inversión extranjera directa, la cual, estamos convencidos, es de vital importancia para nuestro modelo de desarrollo cuando es complementaria a la nacional y se encuentra en los parámetros de nuestro plan nacional de desarrollo. En este punto debo mencionar con orgullo que la Constitución de la República del Ecuador es la primera en el mundo que define la seguridad jurídica como un derecho humano, cuyo respeto y aplicación directa pueden ser tutelados ante las autoridades judiciales, administrativas o constitucionales.

Sin embargo, ni el progreso del Ecuador ni el de ningún país está asegurado si el sistema internacional, por indiferencia nuestra y por intereses ajenos al bienestar global, permite una nueva fase anárquica, en la que predominen acciones unilaterales y enfrentamientos geopolíticos. Por ello, hemos querido aprovechar la ocasión para referirnos a la necesidad de recuperar y revitalizar el multilateralismo, de reforzar los regímenes internacionales y de fortalecer el derecho internacional para asegurar la paz, la estabilidad internacional y un medio ambiente sano, todos estos aspectos necesarios para el desarrollo y la prosperidad continuos de las naciones. Queremos exhortar por este medio a la comunidad internacional y a los representantes de todos los países del mundo a que demostremos determinación, valor y decisión política para avanzar en la construcción de un nuevo orden internacional más justo, más abierto, más participativo y más democrático.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Viceministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam, Excmo. Sr. Pham Quang Vinh.

Sr. Pham Quang Vinh (Viet Nam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Viet Nam, deseo expresarle mis más cordiales felicitaciones por su elección como Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones. Estoy seguro de que bajo su dirección, el actual período de sesiones se verá coronado por el éxito. Valoro la excelente labor que ha realizado el Secretario General y celebro los resultados del sexagésimo sexto período de sesiones, presidido por el Sr. Nassir Abdulaziz Al-Nasser.

Para comenzar, quisiéramos acoger con beneplácito el tema propuesto para el debate general de este año, "Ajuste o arreglo de las controversias o situaciones internacionales por medios pacíficos". Este tema tiene especial pertinencia en el mundo de hoy, cuando persisten la inestabilidad y los conflictos en diversas regiones, sobre todo en el África Septentrional y el Oriente Medio. El conflicto palestino-israelí, que se ha prolongado durante decenios, continúa, y exige una solución satisfactoria, que incluye el establecimiento de un Estado palestino independiente y soberano, que coexista en paz con el Estado de Israel. Aún no se han logrado progresos en materia de desarme, especialmente del desarme nuclear, mientras que el riesgo de la proliferación de las armas de destrucción en masa sigue aumentando. Surgen otros acontecimientos nuevos y complicados en la región de Asia y el Pacífico, una región importante del mundo donde se registra un crecimiento dinámico.

Creemos que el éxito del actual período de sesiones de la Asamblea General contribuirá de manera significativa al objetivo primordial de las Naciones Unidas, a saber, mantener la paz y la seguridad en el mundo. Por consiguiente, debemos seguir defendiendo el derecho internacional y reforzando su cumplimiento. Las naciones deben comprometerse firmemente con los principios fundamentales del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, en particular el arreglo pacífico de las controversias, la no utilización de la fuerza, así como el respeto de la independencia nacional, la soberanía y la integridad territorial de los Estados. Debemos promover el diálogo y la utilización de medios pacíficos en el arreglo de controversias, sobre todo recurriendo a las organizaciones internacionales y regionales y a los mecanismos jurídicos internacionales. Además, no debemos aceptar la imposición de sanciones, como las que se han impuesto contra Cuba, cuya eliminación la Asamblea General ha pedido con insistencia.

El derecho internacional es una creación intelectual del mundo civilizado, que todos los Estados deben respetar y observar de buena fe. Si se aplica el derecho

internacional, el riesgo de conflictos se minimizará y se garantizará mejor una paz sostenible.

Por tanto, Viet Nam celebra los importantes resultados de la reciente Reunión de Alto Nivel sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional (resolución 67/1), en la que se reafirmó que el estado de derecho es fundamental para el diálogo político y la cooperación entre los Estados y es la piedra angular indispensable para un mundo más pacífico, próspero y justo. El respeto del derecho internacional es un principio esencial que rige las políticas y las medidas de cada nación, así como los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional.

Cuando conmemoremos este año el trigésimo aniversario de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982, debemos seguir reafirmando nuestro firme compromiso con el cumplimiento de esa constitución de los mares, que contribuye al mantenimiento de la paz y la estabilidad así como a la protección, la seguridad y la cooperación marítimas.

Las Naciones Unidas siguen desempeñando una función indispensable, encomendada por la comunidad internacional, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Viet Nam encomia la labor realizada por las Naciones Unidas, sobre todo para ayudar a resolver controversias y conflictos regionales por medios pacíficos, incluso recurriendo con más frecuencia a las operaciones de mantenimiento de la paz. Esperamos que la Organización siga consolidando su experiencia en ese ámbito y promoviendo una cultura de paz y diálogo para resolver mejor los conflictos en curso y prevenir el estallido de nuevos conflictos.

Las Naciones Unidas deben intensificar los esfuerzos en la esfera del desarme y de la no proliferación de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y, al mismo tiempo, fortalecer la cooperación internacional y garantizar el derecho de los Estados a utilizar la tecnología conexas con fines pacíficos. Deben revitalizarse e intensificarse los foros de negociación multilateral en este ámbito, especialmente la Conferencia de Desarme.

Además, debemos reconocer el papel cada vez más importante que desempeñan las organizaciones regionales. En el Asia Oriental, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sigue desempeñando un papel central en la estructura regional y ayuda a promover la paz, la estabilidad y la seguridad de la región, incluida la seguridad marítima en el mar de China Meridional. Viet Nam apoya plenamente la declaración de principios de la ASEAN sobre la cuestión del mar de

China Meridional, en la que se reafirma además el arreglo de controversias por medios pacíficos, el respeto del derecho internacional, en especial de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la aplicación plena de la Declaración sobre la conducta de las partes en el mar de China Meridional y un acuerdo oportuno sobre un código de conducta.

La paz es un requisito previo para el desarrollo. No obstante, el desarrollo sostenible, incluidos el fin de la pobreza, la promoción de la justicia social y la eliminación de la desigualdad en las relaciones internacionales, son factores que ayudarán a resolver las causas profundas de los conflictos y a sentar las bases para una paz sostenible.

Hoy, la economía mundial sigue enfrentando dificultades. La Ronda de Doha para el Desarrollo aún no ha logrado avances, el proteccionismo persiste y las deficiencias del sistema económico y financiero internacional aún no se han superado. Como resultado, muchos países, sobre todo los países en desarrollo, siguen enfrentando grandes dificultades en su desarrollo, incluso en sus esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En este contexto, es indispensable que reafirmemos nuestro firme compromiso político de garantizar la consecución de los ODM, la promoción de un desarrollo ecológico inclusivo sostenible y una respuesta eficaz a los desastres naturales, el cambio climático y otros desafíos mundiales.

Las Naciones Unidas deben fortalecer las alianzas mundiales para el desarrollo y asumir el liderazgo en un proceso inclusivo para formular el programa mundial de desarrollo posterior a 2015, incluidos los objetivos propuestos en materia de desarrollo sostenible. En ese sentido, instamos a los países desarrollados a que cumplen sus promesas de aumentar la asistencia para el desarrollo y apoyar a los países en desarrollo a fomentar su capacidad.

Este año, Viet Nam conmemora el trigésimo quinto aniversario de su ingreso a las Naciones Unidas como Miembro. A lo largo de este período, Viet Nam ha sido un Miembro activo y responsable de la Organización, luchando por la paz, la independencia nacional, la democracia, el progreso social y la prosperidad para todas las naciones. Basándose en sus 25 años de reforma y logros importantes, Viet Nam ha tratado de crear un modelo de crecimiento que vincule el desarrollo económico al progreso social y a la protección del medio ambiente.

Ante las recientes dificultades económicas mundiales, Viet Nam ha tomado medidas para mantener la estabilidad macroeconómica y garantizar la seguridad

social de manera eficaz. Viet Nam sigue fortaleciendo el estado de derecho y construyendo un Estado del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, que sitúa al ser humano en el centro y promueve su titularidad y sus derechos en todos los ámbitos.

Al aplicar una política de integración internacional proactiva, Viet Nam sigue contribuyendo con dinamismo a la labor de las Naciones Unidas, la ASEAN, el Movimiento de los Países No Alineados y la Organización Internacional de la Francofonía y otras organizaciones. También contribuimos de manera constructiva en los foros multilaterales a los esfuerzos por responder a los retos mundiales, tales como la seguridad nuclear, el desarme y la no proliferación de armas de destrucción en masa, el desarrollo sostenible, el cambio climático, la seguridad del agua, alimentaria y energética y el logro de los ODM.

Viet Nam ha venido aplicando con buenos resultados la iniciativa Unidos en la Acción, de las Naciones

Unidas. Para seguir contribuyendo a la labor de las Naciones Unidas, Viet Nam ha presentado su candidatura para ser miembro del Consejo de Derechos Humanos para el período 2014-2016, y esperamos que la Asamblea ofrezca su apoyo.

Viet Nam siempre respalda los esfuerzos encaminados a potenciar la función y la eficacia de las Naciones Unidas para que la Organización pueda ser un auténtico centro, donde se armonice la acción de las naciones para lograr los objetivos comunes consagrados en la Carta. Por tanto, apoyamos la continuación de la reforma de las Naciones Unidas, incluidos el fortalecimiento de la Asamblea General como el órgano deliberativo más representativo, y del Consejo Económico y Social en la esfera del desarrollo socioeconómico, así como la ampliación del número de miembros del Consejo de Seguridad y la reforma de sus métodos de trabajo.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.